

INTRODUCCIÓN

“Cara a cara con la Inmigración: encuentro de expertos de inmigración, problemática de integración sociolaboral y personal” (2004), comienza a ser un punto de encuentro anual para muchos de nosotros en el que poder reunirnos para hablar del tan amplio y polémico tema de la Inmigración.

Nuestras primeras jornadas “Cara a cara con la Inmigración” se hicieron con muy pocos fondos pero sin duda con mucha voluntad por parte de todos nosotros. Pudimos contar con la presencia de diferentes expertos en el tema y con un público variado, aunque no por ello abundante. Nos es grato comprobar así cómo cada año contamos con un mayor número de asistencia y el hecho de que algunos hayan querido estar de nuevo con nosotros en estas últimas jornadas. Hasta ahora se habían tratado temas como *la importancia del Tratado de Schengen, el fenómeno de la Inmigración en los medios de comunicación, la inserción socio-laboral de la población inmigrante, el enfoque de género, las causas de la Inmigración o la intervención psicosocial con inmigrantes*, entre otros.

Este año hemos querido llegar más lejos. Estas jornadas han sido un reto para nosotros por querer superar nuestras limitaciones anteriores y querer abarcar cada vez más. Expresar así nuestro deseo de continuidad y participación de crear un encuentro puntual para tejer una acción conjunta del movimiento asociativo, dirigida a recalcar los grandes temas de la Inmigración, encontrar soluciones reales y prácticas y diseñar un camino, una vía común sobre cómo tratar este tema desde diferentes ámbitos: Educación, Jurisprudencia, Salud, Mujer, Cooperación y Asociaciones.

De aquí que para el próximo año nuestro propósito sea incluir en las jornadas unos talleres en los que expertos, profesionales, agentes sociales y ciudadanos puedan trabajar y profundizar en determinados temas, así como debatir y compartir experiencias, opiniones y encontrar soluciones sobre éstos. Y, por supuesto, contar con una mayor participación cada año.

Queremos aprovechar para resaltar una de las novedades de estas jornadas: el poder contar con el testimonio de **Ojo** como reflejo de la realidad que viven los inmigrantes hoy en día. Sus palabras, sin duda alguna, consiguieron conmovernos a todos y la forma de contar su historia, su sencillez y su sinceridad, hicieron que por unos instantes pudiéramos sentir, o imaginar al menos, lo que ha sido y aún es, la dura realidad para él y para tantas personas inmigrantes en nuestra sociedad.

Creemos desde DECCO Internacional que estas Jornadas puedan servir de apoyo a todos los agentes sociales y personas que trabajan en el campo de la inmigración, que buscan salidas a la problemática existente, así como una mejora no solo en la consideración de quien es el inmigrante sino también en los mecanismos que se van estableciendo a diario para ayudarle a encontrar una condición social respetable.

Les invitamos de hecho a que participen en ediciones próximas de las Jornadas “Cara a Cara con la Inmigración”, ahondando con nosotros hacia la búsqueda de soluciones duraderas.

CONTENIDO

Tema jurídico

“El Panorama Legislativo Actual en Materia de Inmigración”

Max Adam Romero (Abogado) Unidad Sindical Obrera

“Un Ejercicio de Memoria no viene mal”

Sebastián de la Obra (Adjunto al Defensor del Pueblo Andaluz) Defensor del Pueblo Andaluz

Moderador: Benjamín Jarquín Duarte, DECCO Internacional

Asociaciones de Inmigrantes

“Inmigración: Un Fenómeno Bajo Sospecha”

Mohammed Dahiri (Profesor de la Universidad de Córdoba; Experto en Movimientos Migratorios y Mediación Intercultural) Presidente de la Asociación Addyffatayn-Las Dos Orillas

“Reflexiones Sobre Educación, Migración y Diversidad en España”

Marcelino Bondjale Oko (Secretario General y Coordinador de Programas) Asociación Cultural Maleva

“I Plan Integral Para la Inmigración en Andalucía: Evolución 2001-2003”

Victor Bellido Jiménez, Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía

Moderador: Aliu Keta, Plataforma de Inmigrantes

Tema de Salud y de Mujer

“Mujer, Desarrollo e Inmigraciones en las Sociedades de la Globalización”

Emma Martín (Profesora de Antropología Social) Universidad de Sevilla

“Inmigración: Razón Polémica”

Venancio Cermeño Irisarri (Logístico) Médicos Sin Fronteras

Moderadora: Mina Rhouch, Fundación CIMME (Centro Internacional Médico para Migrantes y Extranjeros)

Tema de Cooperación e Inmigración

“Efectos de la Cooperación e Inmigración”

Rosa Belén Agirregomezkorta Ibarlucea (Delegada de Sevilla) Mujeres en Zonas de Conflicto Sevilla

“Inmigración, Educación e Integración: del Lenguaje Políticamente CORRECTO”

Denis Ndepawai (Profesor de Francés de Enseñanza Secundaria; Experto en Temas de Cooperación del Tercer Mundo)

Moderadora: Lilia Chica Arbolea, Enlazadores del Mundo

ANEXO1: MOCIÓN DE APOYO DE LA ASAMBLEA DE LAS JORNADAS “CARA A CARA CON LA INMIGRACIÓN 2004”



TEMA JURÍDICO



Benjamín Jarquín, Max Adam Romero y Sebastián de la Obra

ENCUADRE SOBRE LEGISLACIÓN DE INMIGRACIÓN

**Max Adam Romero (Abogado).
Unidad Sindical Obrera.**

Históricamente los extranjeros, extraños al orden jurídico interno, han estado excluidos de toda participación en la vida pública y sin tener reconocidos derechos subjetivos privados; rigiéndose dichos derechos por reciprocidad diplomática o legislativa. Así descubrimos una **etapa hasta 1985** caracterizada por una **amplia conexión de decretos leyes y circulares internas emanadas del poder discrecional del que gozaba la dirección general de seguridad del estado**, lo cual implicaba una grave situación de indefensión, la viciosa práctica de la interpretación subjetiva que contenían elementos claramente inconstitucionales; quedando supeditados la **concepción y renovación de permisos de trabajo a criterios policiales en razón del orden público**, no gozando de protección alguna los pocos derechos adquiridos por el inmigrante, poniendo inmensas trabas administrativas para obtener permisos. Todo ello tuvo un importante influjo en la filosofía de la Ley Orgánica 7/85.bajo la competencia exclusiva del Ministerio del Interior.

Surge así la Ley Orgánica 7/85 que no aborda el problema de la integración. No es una ley que regule, module e intente organizar cómo se protegen los derechos y libertades de los extranjeros (derecho a una vida digna, a la educación, a la salud, acceso a servicios sociales...) pero en cambio el punto de vista predominante era el del control y la actividad policial y sí habla de la igualdad de deberes y de la obligación de pagar impuestos aunque se le denieguen los bienes que con ello se financien. La necesidad se detecta hasta tal punto

que en la **proposición no de ley de Abril del 91** se habla de la necesidad de establecer una política española hacia los extranjeros no residentes en nuestro país que **debe estar basada en la más amplia igualdad de derechos con los españoles**. Los poderes públicos deben de llevar una acción promover la **modernización y adecuación de la infraestructura administrativa** encargada de la gestión de la extranjería. Lastimosamente, lo que entró en vigor fue el Reglamento del año 1996 desfasado que debía de desarrollar una ley aprobada con diez años de anterioridad

Uno de los principales obstáculos latentes para la integración social de los inmigrantes se ha identificado siempre con **la fijación del contingente** –el número máximo (cupos establecidos) de trabajadores extranjeros autorizados de forma previa y organizada a residir y trabajar en España- con objetivos esencialmente **utilitaristas** tales como atender de forma rápida y eficaz las ofertas de empleo que no pudiesen ser cubiertas por trabajadores españoles; **respondiendo varios demandantes a cada oferta, lo que da lugar a frecuentes situaciones de irregularidad**. Este sistema de contingentes está constituyendo un verdadero despropósito en relación con los fines señalados. El contingente consistió durante años en un proceso encubierto de regularización de los inmigrantes indocumentados que vivían en España. En la actualidad se siguen estableciendo de manera arbitraria, sin criterios claros que justifiquen su número: voces de los empresarios agrícolas reclamando trabajadores extranjeros porque no encuentran ciudadanos españoles para realizar tareas tan duras, lo cual choca con las condiciones e infraestructuras pésimas de alojamiento que siguen existiendo. El contingente es injusto porque es un mecanismo de discriminación y exclusión laboral para con los trabajadores extranjeros a los que por decreto, independientemente de su cualificación y posibilidades reales de empleo, se les destina a emplearse en los trabajos más duros y peor retribuidos; lo que supone la creación de ghettos laborales, estereotipos negativos (los extranjeros quitan el poco trabajo que hay) o percepciones tales como que los extranjeros no sirven para desarrollar otro tipo de trabajo. Todo ello aderezado de que aún no se ha encontrado el mecanismo para establecer el mecanismo correcto de regularlo.

Ya en **el 97**, viendo la evolución de la población inmigrante en nuestro país, se establecen las bases para una política de inmigración respetuosa de los derechos humanos que deberá conjugar la lucha contra la economía sumergida; el desarrollo y establecer las bases para un plan de integración, basado en la igualdad de derechos y deberes asociando al inmigrante a un proyecto común de sociedad. Para ello es fundamental, no sólo la canalización de nuevos flujos, sino ante todo el reconocimiento y salvaguardia de los derechos sociales, laborales y de previsión social.

Se van estableciendo pues las premisas para nueva ley: contemplar al inmigrante como pleno sujeto de derechos y deberes, no considerando en ningún caso la residencia como fuente de derechos y establecer el padrón como fuente de derechos (derecho a la asistencia sanitaria; derecho a la obtención de ayudas en materia de vivienda; derechos a la asistencia jurídica gratuita, etc). Todo ello durará poco ante la voluntad no integradora de la contrarreforma que se ve desde el principio presidida por criterios tan poco jurídicos como el *efecto llamada*, vulnerándose de lleno derechos y pactos internacionales suscritos por nuestro país sin el más mínimo pudor. No contentos con ello y, ante el varapalo judicial sufrido por la sentencia del tribunal Supremo de 23 de marzo de 2003, nos encontramos con

una nueva Ley 14/03 cuyas aportaciones destacadas podrían ser el refuerzo del control de entrada y policial; las modificaciones que facilitan el procedimiento de expulsión o el establecer procedimientos distintos de la ley aplicable a todos los ciudadanos frente a las administraciones públicas.

Con estas señas de identidad, se ha exprimido un reglamento de desarrollo de pronta aplicación de esta Ley que desgraciadamente no creo que duré mucho puesto que hay principios de la 14/03 que desarrolla que deben de ser derogados para identificar a la población inmigrante con la categoría mínima de ciudadano. En este orden de cosas una pregunta latente: ¿Cuándo acabaremos por aceptar que, en este juego maligno de no dejar entrar al extranjero en nuestra rica Europa, tendremos que terminar asumiendo que el que se quede aquí habrá que concederle el status mínimo de ciudadano salvo riesgo de que pase a formar parte de una subcategoría de subpersona condenada al ostracismo?

ASOCIACIONES DE INMIGRANTES



Marcelino Bondjale Oko, Gregorio Gomes Ferreira, Mohammed Dahiri y Victor Bellido Jiménez

La inmigración en España: un fenómeno bajo sospecha

Mohammed Dahiri *

Que tire la primera piedra quien nunca haya tenido manchas de emigración en su árbol genealógico¹. Así empieza José Saramago su prólogo de *Moros en la costa*, para referirse a esta nueva/vieja realidad, de desplazamiento de personas, que vivimos en el mundo actual. Las migraciones humanas son un fenómeno constante a lo largo de la historia de la humanidad. Desde mediados del Siglo XVI, más de 350 millones de seres humanos han abandonado sus países de origen para instalarse en otros. La mitad de estos migrantes eran europeos². Entre 1700 y 1800 la población de Europa aumentó de 80 a 123 millones de personas. En este contexto se dieron las condiciones para el impulso de las migraciones, en las que participaban cada vez más trabajadores. Este movimiento es, desde entonces, un componente estable de la historia social y económica de Europa. Durante el Siglo XIX, y hasta finales de la Primera Guerra Mundial, 50 millones de personas abandonaron Europa: 37 millones fueron a América del Norte, 11 millones a Sudamérica y

¹ Saramago, J.(2001), en el Prólogo del libro *Moros en la costa* de Juan José Tellez. Edit. Debate, p. 11.

² Malgesini, G. (1993) *Anuario CIP 1992-93: Retos del fin de siglo. Nacionalismo, migración, medio ambiente*, CIP:Icaria, Barcelona.

1.750.000 a Australia y Nueva Zelanda³. La Segunda Guerra Mundial disparó la fuga de 60 millones de civiles. "Europa se transforma así en el continente de 'los refugiados', apelativo que hoy se utiliza para África⁴ y Asia"⁵.

La población de origen español ha tenido un papel protagonista en las migraciones internacionales. Durante el Siglo XIX y mediados del XX cerca de 10 millones de españoles, que huían de la miseria y de las persecuciones políticas, se instalaron en América Latina. Un segundo flujo se inscribió en el proceso de colonización del norte de África, en las primeras décadas del Siglo XX. En esa época, los españoles representaban el 10% de la población total del norte de Marruecos, sin contabilizar los que se asentaron en el sur de ese país.⁶ La tercera etapa emigratoria se desarrolló en el contexto de la expansión económica experimentada por Europa del norte con el capitalismo de la posguerra, durante la cual millones de trabajadores españoles emigraron a Suiza, Alemania, Bélgica, Francia o los Países Bajos.

En este contexto, los países industrializados del continente Europeo impulsaron políticas activas de reclutamiento de mano de obra extranjera, que en algunos casos supuso la existencia de acuerdos bilaterales con los países de origen. La búsqueda de trabajadores se dirigió hacia las colonias o excolonias -por ejemplo, Argelia y Marruecos en el caso de Francia o Surinam y Antillas Holandesas para los Países Bajos- los habitantes de la "periferia pobre de Europa", como España, Grecia, Italia y Portugal y otros países mediterráneos como Turquía, Marruecos o Túnez.

Hoy, cuando todavía más de dos millones⁷ de españoles emigrados residen fuera de sus tierras de procedencia, España está comenzando a convertirse en destino de inmigrantes procedentes de países del Sur empobrecido. En ese marco, el crecimiento de los flujos migratorios es un fenómeno al que España asiste con una actitud en la que se entremezclan visiones esperanzadas, que apuestan por la riqueza derivada de los intercambios, con otras obsesionadas con la preservación, a toda costa, de un modelo de sociedad que rechaza cualquier "contaminación", percibida como desestabilizadora.

Para unos, la respuesta a este fenómeno debe poner el énfasis en la adopción de un marco legal, social y económico que garantice la inserción de quienes llegan, afirmando plenamente tanto sus derechos como su compromiso con la sociedad de instalación. Más que la asimilación, se plantea la necesidad de poner en marcha un proceso de intercambio en el que, inevitablemente, quienes reciben deben también modificar sus planteamientos de partida. Desde esta perspectiva, se entiende que no estamos ante un fenómeno coyuntural

³ Sassen, S. (1999) *Migranti, coloni, refugiati. Dell emigrazione di massa alla fortezza Europa*, Campi del sapere, Fetrinelli, Milán.

⁴ Sólo África Subsahariana acoge a más del doble de inmigrantes que acoge, actualmente, Europa.

⁵ Sassen, S. op. cit, p. 78.

⁶ Hay que diferenciar entre los españoles que se desplazaron como colonizadores y los que lo hicieron como trabajadores emigrantes, los cuales gozaron de más derechos que los propios trabajadores autóctonos (de hecho, se aprobó una Ley que diferenciaba el salario mínimo de los trabajadores españoles del de los llamados "al-ahali", es decir, los autóctonos). Citado en Dahiri M. (2001) *La inmigración en España entre los tópicos y la realidad*. En Diversidad Cultural, Identidad y Ciudadanía. Ed. Instituto de Estudios Transnacionales (INET), Córdoba, pp. 109 - 119.

⁷ Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el censo de españoles residentes en el extranjero es de 2.000.000 de personas. Y según Caritas Española; 1.748.281.

sino que cabe esperar que en el futuro el ritmo vaya en aumento y que, por lo tanto, no baste con articular medidas a corto plazo. Asumir esta situación obliga a diseñar una política que afecta a todos los niveles de decisión gubernamental, y en la que la sociedad civil está llamada a jugar, asimismo, un papel fundamental.

Para otros, más que ante un fenómeno nos encontraríamos ante un problema que debe atajarse con medidas de carácter represivo, tratando de evitar lo que se presenta en ocasiones como una “invasión tercermundista” indeseable o una “plaga” que hay que prevenir y como una amenaza “*cultural*” que hay que afrontar. En todo caso, se apunta al establecimiento de filtros que únicamente dejarían paso: primero, a quienes, por su cualificación profesional, podrían cubrir las supuestas necesidades de unos mercados laborales que se enfrentan a un futuro demográfico interno en recesión⁸. Segundo, a los que proceden de contextos culturales, lingüísticos y religiosos afines, porque “además de la lengua y la cultura común, practicar la religión católica es un elemento que facilita la integración de los extranjeros en España”⁹, así lo entiende el Gobierno español y así lo aplica. Un repaso a los resultados de los dos últimos procesos extraordinarios de regularización (2000 y 2001) lo deja más que claro: primero los latinoamericanos, segundo los procedentes de Europa del Este y tercero, los norteafricanos (cuando hablamos de los norteafricanos, más concretamente del colectivo de marroquíes, nos referimos a la inmigración más antigua y más arraigada en España y además es la más numerosa -194.099 residentes marroquíes a 1 de enero de 2001, frente a 10.381 de Brasil en la misma fecha-. Las demás nacionalidades –salvo los argentinos- entran en lo que podemos denominar las nuevas migraciones en España). El porcentaje de admisión de solicitudes de los inmigrantes procedentes de Brasil (89,14%), Argentina (80,25%), Colombia (77,24%) y Ecuador (76,64%) es claramente superior al de las del resto de los aspirantes. Inmediatamente detrás figuran los inmigrantes procedentes de Europa del Este: de Polonia (70,71%), de Bulgaria (63,58%) y Rumania (62,79%). Los marroquíes (51,02%), que presentaron el mayor número de peticiones (32.229 solicitudes), sólo ocupan el duodécimo lugar.

Hasta ahora, tanto en España como en el resto de la Europa comunitaria, parece imponerse la definición de la inmigración como problema, que lleva a percibir a los inmigrantes no comunitarios como una amenaza, en el marco laboral, cultural o de la, denominada, seguridad ciudadana¹⁰. Esta visión se ha radicalizado a raíz de los ataques a EE UU en septiembre de 2001. Desde entonces, la percepción de los inmigrantes, y en especial de los catalogados como árabes y/o musulmanes, ha quedado encadenada a la sospecha. Buen ejemplo de esta tendencia es la postura sostenida por la Presidencia española de la UE, que defendió la utilización de la ayuda al desarrollo como herramienta de presión para frenar la inmigración. En la primera medida impulsada después de la Cumbre de Sevilla (22 de junio de 2002), los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados comunitarios han pactado, por presión de España, una cláusula para la gestión conjunta de los flujos migratorios y la readmisión, en todo acuerdo de cooperación y colaboración que celebren con una serie de países, entre los que figuran Marruecos y

⁸ *El País*, 18 de junio de 2003. Según el informe del INE, presentado el día 17 de este mes (17 de junio de 2003), la fecundidad de las españolas apenas sube. El promedio de hijos por mujer se sitúa en 1,26, el valor más elevado desde 1993, pero de los más bajos de la UE. Más detalles en: www.ine.es

⁹ Declaraciones de Enrique Fernández Miranda, delegado del Gobierno para la Inmigración y Extranjería, a *catalunya Información*, 11 de marzo de 2001

¹⁰ *El País*, 27 de junio de 2003. Según el sondeo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de mayo pasado, el 58,1% de los españoles relaciona inseguridad ciudadana con inmigración.

Túnez¹¹. A principios de diciembre de 2002 la UE anunciaba el desembolso de 67.700.000 euros para la *lucha contra la inmigración ilegal* en los países de origen y otros 322 millones para el control de las fronteras de estos territorios. Marruecos es el país que más dinero recibirá, a cambio de sustituir a España en su papel de *gendarme de la frontera sur de la Unión Europea*: 120 millones de euros, de los cuales 40 millones serán destinados para la *lucha contra la inmigración* (llamada por estos) "*ilegal*", 1 millón para la compra de equipos técnicos y entrenamiento de personal y otros 5 millones para crear un centro de migraciones "para encauzar los flujos". En total, y hasta el año 2006, se prevé destinar 934 millones de euros para que los países de origen: 1-"colaboren" en el control de sus poblaciones, 2-gestionen mejor sus flujos, 3-controlen más sus fronteras, 4-reciban a los expulsados de la UE y 5- combatan la inmigración *sin papeles*.¹²

En el contexto español, el borrador de la Revisión Estratégica de la Defensa (RED), elaborado por el Ministerio de Defensa, ha incluido la "inmigración ilegal masiva" como una de las nuevas amenazas a la seguridad nacional y prevé la intervención de las Fuerzas Armadas en los controles fronterizos¹³. Por su parte, el delegado del Gobierno para la Inmigración anunció un aumento del 186% del presupuesto del Ministerio del Interior, hasta alcanzar un fondo de 8.617.000 euros, destinados a las expulsiones de inmigrantes irregularizados¹⁴ por la Ley de Extranjería y su Reglamento. Mientras tanto, la policía evalúa "un plan de inteligencia para combatir mafias de inmigrantes".¹⁵

Pese a las constantes referencias a la necesidad de una visión global de las migraciones y la urgencia de modificar las condiciones de vida en los países de origen como vía para disminuir el impulso migratorio, ninguna iniciativa supera la simple retórica. En lo que se refiere al espacio mediterráneo, los resultados de la Cumbre Euro-Mediterránea de abril de 2002, en Valencia, no son muy alentadores. No se ha podido avanzar en la creación del Banco de Desarrollo Euro-Mediterráneo, ni en la liberalización del comercio agrícola.¹⁶ Como señala un informe del Parlamento Europeo sobre las relaciones entre la UE y la Región mediterránea: "Todo ocurre como si Europa no tuviera interés en el Mediterráneo más que por razones del ámbito de la seguridad (conflicto en Oriente Medio, flujos migratorios) y no concibiera su intervención económica más que para abrir los mercados de los países europeos."¹⁷

¹¹ *El País*, 19 de noviembre de 2002.

¹² *El País*, 3 de diciembre de 2002. Entre los países destinatarios del dinero están Afganistán, Somalia, Etiopía, Ucrania, Angola, Eritrea, Colombia y China. En países con estados frágiles o desintegrados, como Somalia, el primer interrogante que surge es: ¿Con cuál de los diversos grupos que se disputan el territorio van a negociar? Por otro lado, parece poco realista pretender que en algunos de estos países haya un mayor control fronterizo (o de cualquier otro tipo).

¹³ *El País*, 18 de noviembre de 2002.

¹⁴ *El País*, 11 de octubre de 2002.

¹⁵ *El País*, 22 de noviembre de 2002.

¹⁶ Nuñez Villaverde, J. (2002) "Cumbre Euro-Mediterránea. Valencia 22-23 de abril de 2002", Escudero, P. (coord.) *La responsabilidad de la Unión Europea en la lucha contra la pobreza. Claves de la presidencia española 2002. Una evaluación de Intermón Oxfam*, Intermón-Oxfam, Barcelona, p. 74.

¹⁷ Parlamento Europeo, *Informe sobre la comunicación de la Comisión sobre las relaciones UE/Región mediterránea: un nuevo impulso para el Proceso de Barcelona*, Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa, Ponente: Sami Naïr, *Documento de Sesión*, 22 de enero de 2001, p. 19.

Hay que buscar como superar esta visión unilateral e instrumental de las migraciones internacionales, partiendo de definir las como un fenómeno estructural, desvinculando la política de inmigración de la guerra contra el terrorismo, y evitando la criminalización de los inmigrantes y la confusión entre lucha contra las mafias de inmigración y lucha contra el terrorismo. Para empezar, no está nada claro que sean *mafias* de la inmigración, pues, según la amplitud del concepto, pueden incluir todas las redes con las que se crea y funciona el desplazamiento. Es decir, las redes que permiten el tráfico, el tránsito, pero libremente, sin explotación: redes de familia, de vecindad, de amistad, que actúan como mecanismo de inserción y facilitan el proyecto migratorio y constituyen hoy un mecanismo básico de la estrategia que lleva a la inmigración, como han subrayado Izquierdo o Castles. Criminalizar esas redes, además de injusto, es un grave error, pues haría clandestino (más de lo que ya lo es en no pocos casos) un instrumento eficaz y casi irremplazable de los flujos migratorios.¹⁸

Evitar los recortes de derechos y libertades de los inmigrantes y avanzar coherentemente hacia el reconocimiento y garantía del principio de igualdad. Esto es, tomar medidas no sólo para luchar contra la discriminación sino también para garantizar positivamente la equiparación de derechos con los ciudadanos europeos, con especial atención a los derechos sociales, pero también a los políticos, comenzando al menos en el ámbito local. Si apostamos por la desvinculación mencionada, no es cierto que la integración y estabilidad de los inmigrantes “*legales*” exija como condición previa (menos aún, prioritaria) de la expulsión de los “*irregulares*”. Por eso es un error presentar como condición *sine qua non* las directivas que parecen constituir hoy la prioridad exclusiva de la política europea.¹⁹ Ese es un planteamiento unilateral.

En el pilar internacional, conceder prioridad en la acción exterior de la UE a la política de vinculación de Codesarrollo e Inmigración, mediante convenios bilaterales y multilaterales que superen el objetivo unilateral de asociación de los países de origen y tránsito en la función de policía de fronteras. Proveer instrumentos financieros a ese respecto, como el Banco Euromediterráneo de desarrollo, que es algo más que una línea de crédito específica²⁰.

Desarrollar programas de educación intercultural que supongan en primer lugar el *conocimiento* de las otras culturas (más allá de estereotipos que sólo sirven para construir la ajenidad), lucha contra el prejuicio y las bases de la discriminación, es decir, el racismo y la xenofobia.

¹⁸ De Lucas, J. (2003) Condiciones de legitimidad de la política de inmigración. El lugar de los derechos. En Sandra Gil Araujo y Mohammed Dahiri (eds): *Movimientos migratorios en el mediterráneo occidental*. Córdoba, pp. 141-156.

¹⁹ Lucha contra las mafias y la inmigración clandestina: por ejemplo, directiva contra los "pasadores" de inmigración ilegal y directiva marco sobre responsabilidad de los transportistas, propuestas sobre refuerzo del sistema EURODAC recientemente acordadas en la cumbre de Ministros de Justicia e Interior en Santiago de Compostela en febrero de 2002. citado en De Lucas, J. (2003)

²⁰ De Lucas, J. (2003), op. cit., p. 150

El Gobierno de España tiene una oportunidad para rehacer un modelo de política de inmigración (en lugar de la actual no-política, como la calificaba recientemente Joan Subirats) tomando en cuenta una serie de consideraciones²¹:

- Considerar y tratar a los inmigrantes, ante todo, como personas sujetos de derechos, y en ningún caso pueden ser excluidos de éstos los que son indispensables para vivir dignamente: el derecho al trabajo, a la sanidad, a la educación, a la vivienda, a la vida en familia, y a la ayuda social.
- Dejar de contemplar al fenómeno migratorio como un problema y entenderlo como una cuestión social y política, y como tal debe tratarlo.
- Abandonar estos tópicos que se han levantado en los últimos cuatro años, por el Gobierno español, relacionados con *el diálogo entre culturas diferentes*. El de la integración sin ir más lejos. No se debe hablar (en un contexto cultural, tan diverso, como el español que uno de los factores de su enriquecimiento cultural, en el pasado y en el presente, es esta diversidad) de integrar, sino de respetar. Ni tampoco de tolerancia, que implica arrogancia y soberbia por parte de quién la ejerce, que supuestamente tolera que otros vengán a practicar tradiciones menores a la suya, mucho mejor convivir²². Por eso es urgente, como lo han exigido reiteradamente varios expertos, como Javier de Lucas, revisar la puesta en práctica de un auténtico plan estatal de integración, de carácter interdepartamental, lo que exige al menos actualizar la aplicación del Plan GRECO y su dotación presupuestaria.
- Entender, y explicar a la ciudadanía, que problemas sociales del país como el paro, la pobreza, marginación o la inseguridad ciudadana tienen su origen en la globalización de la economía neoliberal y el recorte de los derechos sociales, y que los inmigrantes no son los
- causantes de esta situación sino algunas de sus primeras víctimas.

Córdoba, 2003

**** Mohammed Dahiri es experto en migraciones y mediación intercultural por las universidades de Sevilla y Granada y profesor de árabe en la Universidad de Córdoba.***

[una versión previa, de parte de este texto, fue publicada como introducción del libro *Movimientos Migratorios en el Mediterráneo Occidental. ¿Un fenómeno o un problema?*, editado por Sandra Gil Araújo y Mohammed Dahiri (mayo de 2003)].

²¹ Ibidém, p. 151

²² Tellez, J. J., *reflexiones ante una patera*, en *La Mirada Limpia o la Existencia del Otro* (revista), nº 2, mayo-junio 2001, pp. 51 - 59.

Marcelino Bondjale Oko. Asociación Cultural MALEVA. (Secretario General y coordinador de programas).

AGRADECIMIENTOS

Inicio esta intervención agradeciendo a la Organización **DECCO Internacional**, por la realización de estas JORNADAS y por invitarme a participar en ellas, en nombre de la Asociación Cultural MALEVA. Agradecimiento que extiendo también a las entidades y personas que han apoyado su realización y financiación aquí en Andalucía.

I) SÍNTESIS Y ESQUEMA.

La **EDUCACIÓN**, la **MIGRACIÓN** y la **DIVERSIDAD**, son conceptos complementarios y compatibles, cuando se considera al SER HUMANO (la persona humana) como centro de referencia; siendo en algunos casos excelente motivo para la reflexión y para mejorar la convivencia y la integración social, laboral y personal de ciudadanos nacionales y/o de procedencia extranjera que, por razones diversas, se encuentran en Europa.

II) En el caso concreto de España, nos encontramos con una EDUCACIÓN aparentemente INTEGRADORA Y SOLIDARIA con las personas de procedencia extranjera y la ausencia de un RECONOCIMIENTO explícito y formal de la DIVERSIDAD, sea esta considerada en su manifestación histórica más lejana en el tiempo (la España diversa de cristianos, judíos, gitanos, musulmanes, etc). Sea esta expresión de **nueva diversidad**, integrada principalmente por comportamientos de procedencia extranjera (ciudadanos españoles nacidos en otros países, nacionalizados, migrantes, extranjeros, etc) por no hablar de la diversidad interna de la España de las 17 comunidades Autónomas y lo que tiene de pluralismo.

III) Considerando el MARCO LEGISLATIVO vigente y haciendo expresa alusión a ciertas LEYES ORGÁNICAS (Ley de Extranjería, Ley de Asociaciones...) además de la propia Constitución Española de 1978, resulta necesario acumular en la reflexión aquí planteada y establecer las bases que (nos) propicien la CONSTRUCCIÓN y el EJERCICIO de una nueva ciudadanía.

IV) Quiero subrayar que, sea o no cierto lo que aquí expreso, el DEBATE nos viene obligado y resulta recomendable, pues como decía PAULO FREIRE (Pedagogo Brasileño) “Nadie educa a nadie, nadie se educa a sí mismo. **Las personas se educan entre sí, MEDIATIZADAS por la REALIDAD**”. Y nuestra realidad como parte de la

diversidad en España, aconseja la mejor utilización de jornadas como esta “Cara a cara con la Inmigración 2004” que hoy nos permite **reflexionar y debatir en libertad**.

V) CONCEPTOS CLAVES Y NÚCLEOS TEMÁTICOS MÁS DESTACABLES PARA LA REFLEXIÓN.

La EDUCACIÓN, considerando al ser humano como eje y principal sujeto, requiere fundamentalmente de la comunicación para la concienciación y la liberación. Dicho sea, entendiendo la Educación como comunicación sistematizada y organizada, orientada a producir el aprendizaje. Aprendizaje que se expresa en cambio(s) de comportamiento(s) y que se nos presenta desde lo formal (a través de textos educativos utilizados en el sistema educativo, medios de comunicación social, etc) y a través de imágenes y declaraciones localizadas, formando parte de una estrategia preconcebida (*véase más adelante*).

La MIGRACIÓN, considerando al ser humano como actor principal, supone una o varias motivaciones, implica cambios en la persona y conlleva una adaptación permanente del ser humano, tanto en su dimensión interna como individuo, como al entorno en el que convive.

La DIVERSIDAD referida al ser humano como sujeto individual o como miembro de un colectivo de semejantes, requiere en primer lugar un reconocimiento formal para su mejor incardinación (incorporación) en el marco legislativo y una actitud de mayor apertura para una mejor valoración de sus aspectos positivos, y otros no tan “presentables” que conviene conocer, analizar y discutir.

VI) ASOCIACIONISMO Y DIVERSIDAD.

Si a los tres aspectos básicos de nuestra reflexión (Educación, Migración, Diversidad) añadimos el de CIUDADANÍ (en España), resulta posible abordara otra –no menos importante- cuestión vinculada al ser humano como persona física o jurídica. Me refiero al ASOCIACIONISMO y al MOVIMIENTO ASOCIATIVO de la DIVERSIDAD. En el caso de España y en relación con la reflexión que nos ocupa, estas son las características más destacables y que presento como avance de las conclusiones para debatir en el coloquio:

-El asociacionismo, tomado como conjunto de personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro, refleja las consecuencias de la jerarquización (legal) de decretos, en función de la procedencia de personas físicas, pese a la igualdad (formal) proclamada en la vigente LEY DE ASOCIACIONES. Lo cual viene reforzado por la merma reducción de este derecho para algunas personas “sin papeles” en la nueva Ley de extranjería.

-La Diversidad sociocultural, entendida como conjunto de personas físicas “diversas” existentes en España (véase párrafos anteriores) carece del reconocimiento y la valoración positiva que merece, siendo en algunos casos, objeto de discursos criminalizadores y reflejo de actuaciones etnocéntricas xenófobas discriminatorias e insolidarias.

VII) Las estrategias más frecuente, en relación a esta cuestión suelen ser considerar la inmigración como única o principal fuente de la diversidad sociocultural y a las personas migrantes como “víctimas” potenciales (casi únicas) de una xenofobia, discriminación y/o racismo institucional “explicable”.

Por su novedad como problema y por la creciente presencia de personas, razas y culturas, de muy diversa procedencia en España.

Siendo las declaraciones de muchos personajes públicos y responsables políticos en los medios de comunicación social, junto con el marco legal vigente, uno de los principales instrumentos y argumentos de apoyo.

VIII) Resultando:

-Refuerzo de estereotipos y prejuicios de las personas y sus colectivos de pertenencia: legal/ilegal, nacional/extranjero, documentado/indocumentado, culturalmente compatible/no compatible, español(a) de origen/nacionalizado/a, con todos los derechos/sin algunos derechos reconocidos, etc.

IX) De todo lo aquí expresado y más, hemos tenido pruebas y clara experiencia en varias ocasiones. Sea cada cual sujeto responsable de su propia acción y reflexión, sin olvidar que la consolidación de una ciudadanía dual y desigual en derechos, en oportunidades y en participación democrática, resulta incompatible con la declaración universal de los derechos humanos de 1948, que el estado español está obligado a respetar y defender.

X) Perfil de la(s) ley(es) de extranjería (1985-2005) y su(s) consecuencias en la ciudadanía dual.

- 1.- Niega la universalidad de esos derechos, al privar de ellos a muchos extranjeros que viven en nuestro país.
- 2.- Degrada esos derechos, al limitarlos a quienes tienen la condición de “ciudadanos” y no reconocerlos a todos.
- 3.- Deslegitima nuestro sistema político, al envilecer el modelo “garantista” (garantía legal del ejercicio de los derechos reconocidos) en el que se basa.
- 4.- Ha facilitado la discrecionalidad y arbitrariedad de funcionarios y policías a cuyo criterio dejaba interpretar muchas normas, sin garantía ninguna para las personas perjudicadas.
- 5.- Reduce el papel de control y garantía del poder judicial, dándole por el contrario un sentido automático.
- 6.- Elimina la concepción de los derechos y garantías al servicio del más débil y los convierte en privilegios.
- 7.- Consolida la idea de la “Europa Fortaleza”, excluyendo del disfrute efectivo de los derechos humanos a las cuatro quintas partes de la humanidad.
- 8.- Consolida la idea de “ciudadanía” en un privilegio, factor de división entre los seres humanos.

- 9.- Dificulta la inclusión y la igualdad, al establecer factores de exclusión y discriminación.
- 10.- Resta credibilidad a los valores jurídicos y políticos de la democracia.
- 11.- Contempla la inmigración como “amenaza”, y no como un derecho de los seres humanos.
- 12.- En este sentido, niega los derechos fundamentales a la supervivencia y a la subsistencia.
- 13.- Refuerza los nacionalismos excluyentes, al fomentar el miedo al “distinto” y el “chovinismo” del privilegiado.
- 14.- Fomenta el racismo, pues la desigualdad de derechos genera una imagen del “otro” como desigual e inferior.
- 15.- Niega los derechos de residencia y de libertad de circulación.

Además de esta minusvaloración jurídica de los Derechos Humanos, la *Ley de Extranjería* ha supuesto, en los años que lleva vigente, una fuente constante de problemas, sufrimientos y discriminaciones para todos los inmigrantes que viven en nuestro país, aumentando la marginación y la pobreza. Y ha supuesto también un retroceso para la sociedad española, al potenciarla exclusión, la represión, el racismo y, en consecuencia, la inseguridad para todos.

MODELO ANDALUZ en Políticas de Inmigración

**Victor Bellido Jiménez. Consejería
de Gobernación. Junta de Andalucía.**

Andalucía cuenta con un **Plan Integral para la Inmigración**, cuyo periodo de vigencia está comprendido entre los años **2001-2004**. Su modelo de intervención comprende:

Principios Rectores, que enmarcan la filosofía y principios éticos de las actuaciones que desarrollará el Plan.

Objetivos Generales, que determinan el impacto global o resultado que se debe alcanzar en la sociedad andaluza.

Objetivos Específicos, como acciones tácticas que permiten la consecución de los Objetivos del Nivel Superior.

Medidas, cuyas actuaciones son finalistas en el sentido de su aplicación directa y con resultados tangibles.

Indicadores, que permiten verificar el cumplimiento de las actuaciones.

Presupuesto, que señala el esfuerzo financiero aplicado.

Estos aspectos ha sido puestos de manifiesto por diversos autores en relación con el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y ello nos permite apuntar que el modelo de Intervención en materia de inmigración en Andalucía posee:

1. **Estructuras de coordinación Vertical**, ya que establece un marco competencial claro y que permite coordinar competencias estatales, autonómicas y locales, estableciendo espacios que mejoran la eficacia de la gestión pública.
2. **Estructuras de coordinación Horizontales**, que promueven la transversalidad e *integralidad* de las acciones. Así se plantean aspectos fundamentales en la integración de los colectivos de inmigrantes extranjeros, tales como la educación, la sanidad o los recursos sociales, sin olvidar que a diferencia de otros modelos la población de acogida es uno de los pilares fundamentales del modelo andaluz, estableciéndose el área de sensibilización social como un referente en el modelo, que informa y orienta sobre las políticas de lucha contra el racismo y xenofobia. La coordinación en este caso se plantea como un objetivo estructural y se establece a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, dentro de la Consejería de Gobernación, signo inequívoco de la apuesta por un modelo de intervención desde el gobierno de la Junta de Andalucía.
3. Ha establecido desde sus inicios de una **previsión en cuanto a su financiación**. Previsión que ha permitido y permite una adecuación de los recursos financieros a la realidad del fenómeno migratorio.
4. Ha señalado **espacios de comunicación** que implican a los agentes sociales, no solo pertenecientes a la población extranjera sino a la población de acogida.

5. Ha establecido desde sus inicios un **sistema de indicadores**, indicadores que se han previsto en función de los sistemas de información y evaluación que poseen cada una de las estructuras que están implicadas en la gestión de las medidas.

Estos aspectos señalan cual es el camino que ha marcado I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, hasta el momento y que en la situación en la que nos encontramos nos permite avanzar los siguientes contenidos:

Aprendizaje:

La aplicación de estándares abiertos de aprendizaje está permitiendo diseminar por todas las estructuras el conocimiento que se aprende de la realidad de cada uno de los miembros responsables de ejecutar las políticas en materia de inmigración. El establecimiento de reuniones periódicas permite la difusión y conocimiento de las mejores prácticas.

Transparencia:

La transparencia en cuanto al conocimiento y la gestión de la información nos ha permitido llevar a cabo adaptaciones de las medidas en un tiempo mucho menor al previsto inicialmente. Asimismo la participación de todas las partes implicadas en el proceso (Foro para la Inmigración en Andalucía, Parlamento de la Comunidad,...) ha puesto de manifiesto, una vez más, que la transparencia es uno de los principios básicos de la gestión en materia de inmigración en Andalucía.

Estructuras:

Los modelos de coordinación previstos han mejorado la eficacia de las acciones. La Comisión Interdepartamental de Políticas migratorias se compone de dos espacios: el espacio político y el espacio técnico los cuales a su vez disponen de diversos instrumentos que optimizan los recursos, tiempos y acciones. Estos instrumentos son:

- ❑ Las reuniones de coordinación monográficas (reuniones de coordinación sobre género, menores no acompañados, sanidad, actuaciones con ciudadanos/as en situación irregular, ...)
- ❑ El portal interno del sistema de comunicación digital, una Intranet que permite la difusión entre los miembros del grupo de noticias, acciones de formación, seminarios, eventos, en materia de inmigración y otros aspectos relacionados y que sirve como medio de cohesión.
- ❑ El OPAM que difunde y genera datos en materia de inmigración y que permite optimizar los flujos de comunicación e información al disponer de los datos actualizados.

Modelos de calidad:

La introducción dentro de la estructura del plan de criterios de calidad nos permite verificar el cumplimiento de objetivos, la satisfacción de los ciudadanos/as sin discriminación alguna, el establecimiento de planes de formación, así como todas aquellas ventajas que un sistema de calidad ofrece a las administraciones públicas. Se ha apostado desde el inicio por un sistema de autoevaluación que permitirá definir el lugar hacia el que vamos y la eficiencia y eficacia de nuestras acciones.

Difusión de la Innovación:

Consideramos que las innovaciones deben ser difundidas de la manera mas eficaz posible por ello el enfoque que se realiza de las estructuras, así como lo modelos de aprendizaje establecidos parten de la premisa que cualquier innovación debe ser conocida por todos los miembros del grupo y que por tanto son estos los que administran sus ritmos y adecuaran sus sistemas a las mejoras propuestas.

En definitiva la responsabilidad de nuestras acciones es un factor fundamental, que nos ha permitido, desde una coherencia interna que aboga por la disminución de las desigualdades, establecer un método de funcionamiento que ha permitido que las políticas públicas de la Junta de Andalucía en materia de Inmigración pasen por la fijación de objetivos, el establecimiento de indicadores, la adaptación de las medidas al fenómeno de la migración, la participación activa de todas las partes implicadas (administraciones, población de Acogida, población extranjera, profesionales, países de origen, otros miembros de la Sociedad Civil, ...), el establecimiento de un mayor grado de responsabilidad en las acciones que se realizan dentro del marco del Plan, ... lo que nos ha llevado a favorecer el acceso sin discriminación alguna de todos los ciudadanos/as extranjeros a un sistema básico de bienestar social en condiciones de igualdad; y todo ello diseñado, planificado, gestionado y evaluado desde el sector público.

TEMA DE SALUD Y DE MUJER

“Mujer, Desarrollo e Inmigraciones en las Sociedades de la Globalización”

Emma Martín (Profesora de Antropología Social de la Universidad de Sevilla).

En el campo del análisis antropológico de los procesos migratorios ocupa un lugar central el concepto de “comunidades transnacionales”, elaborado por M. Kearney (1995). De acuerdo con este autor, las comunidades transnacionales adoptan principalmente la forma de organizaciones civiles, independientes del Estado y de los partidos políticos, nucleadas en torno a los derechos etnoculturales. La definición de estas organizaciones como comunidades transnacionales se basa en el hecho de que no sólo traspasan los Estados, sino que son construcciones etnopolíticas que trascienden los estados nacionales.

Estudiadas por Kearney y otros autores como A. Barabas (1999) para el caso de los inmigrantes oaxaqueños en Estados Unidos, el concepto hace referencia al hecho de que comparten como una de sus metas principales el reforzamiento de los vínculos de sus inmigrantes con las comunidades de origen, llevando a cabo proyectos de desarrollo de sus regiones y participando en la creación de asociaciones civiles de distinta índole que tienen como objetivo la defensa de los intereses de los inmigrantes en el lugar de destino y la participación política en los procesos de toma de decisiones que tienen lugar en sus localidades de origen. Para conseguir estos objetivos se utilizan una multiplicidad de estrategias, en las que se aprovechan de manera eficiente tanto los contactos con las instituciones y organizaciones civiles de las sociedades de origen y de acogida, como los recursos de diverso tipo: económicos, sociales y simbólicos, que se generan en los procesos migratorios y que son reinvertidos en el reforzamiento de los vínculos existentes entre los inmigrantes y sus localidades de origen. Estas comunidades están integradas en ambos casos por el conjunto de los inmigrantes, permanentes y temporales, que reparten sus vidas entre los lugares de destino y de origen y se caracterizan por mantener una estrecha y múltiple articulación entre ellos. Los medios tecnológicos y las redes sociales permiten estar en permanente contacto con las sociedades de origen tanto para las cuestiones domésticas como para las públicas, viviendo en un espacio-tiempo de simultaneidad, porque siguen constituyendo parte viva de la localidad en todas las dimensiones de la vida social. En este sentido, la migración ha transformado los sistemas políticos, económicos y culturales locales, pero no los ha hecho desaparecer. Residentes e inmigrantes participan conjuntamente en la elaboración de múltiples estrategias adaptativas para la reproducción de la comunidad local y transnacional.

Uno de los aspectos más interesantes del planteamiento teórico-metodológico de Kearney reside en el toque de atención que realiza sobre los errores de la teoría clásica de la inmigración en relación a la articulación entre cultura e identidad en contextos interculturales desiguales, en concreto en lo que refiere a la teoría de la modernización y sus repercusiones en la asimilación de los inmigrantes y la ruptura con la cultura tradicional. Podemos afirmar que no hay ni reemplazo ni reproducción mecánica de las pautas culturales. La migración impulsa la adopción de algunos aspectos de la cultura de la

sociedad de destino, pero rechaza otros, quiebra aspectos muy significativos de la cultura de origen, pero recrea otros. Siguiendo a G. Bonfil, (1981) podemos afirmar que los procesos migratorios innovan, seleccionan, reinterpretan y refuncionalizan estratégicamente tanto la propia cultura como la cultura ajena apropiada. En este sentido, no estamos de acuerdo con la idea de que lo que se produce es un proceso de *hibridación cultural* (García Canclini, 1992), ya que el permanente contacto con las localidades de origen permite la utilización estratégica de los recursos de las distintas culturas puestas en contacto de una manera claramente contrastada, aunque desterritorializada. Lo que tiene lugar, pues, es una resignificación de estos elementos.

En la etapa actual se produce un significativo incremento del nomadismo y una feminización de esta inmigración que implica una reformulación de las estrategias de inserción social, con un creciente protagonismo de las mujeres en las redes sociales. Estas redes, por su parte, proporcionan una importante cobertura material y afectiva que facilita el intercambio de oportunidades laborales y el desarrollo y expansión de los servicios para los miembros del colectivo.

En su trabajo *Modernity at large: Cultural Dimensions of Globalization* (1996) A. Appadurai elabora algunos argumentos, ya presentes en obras anteriores, acerca de las dimensiones culturales de la globalización. Uno de los argumentos refiere que aunque los contactos entre regiones, culturas y sociedades no son nada nuevo, los rasgos que adquieren en la actualidad son de naturaleza diferente, y están en relación con el funcionamiento del capital global. Apunta una serie de claves para la interpretación de lo que está teniendo lugar, entre las que destaca la formulación teórica de los “paisajes” (*landscapes*) o flujos que caracterizan el ámbito de las relaciones sociales a escala global. Para Appadurai, la mediación electrónica sustituye al *print-capitalism* que, para Anderson, (1993) caracterizó la modernidad. Esta mediación, y las migraciones masivas, crean un nuevo campo de fuerza al que hay que añadir otros flujos. Así, funcionamos en un mundo caracterizado por objetos en movimiento, y estos objetos incluyen ideas e ideologías, personas y bienes, imágenes y mensajes, tecnología y técnicas. A este mundo de flujos se le añade un mundo de estructuras, organizaciones y otras formas sociales que parecen estables, pero que, bajo un análisis más detallado, se muestran como mecanismos para manipular los objetos en movimiento. Para el autor, el más grande de estos objetos aparentemente estables sería el Estado-nación, que en la actualidad se caracteriza, en todas partes, por poblaciones flotantes, políticas transnacionales dentro de fronteras nacionales y una configuración móvil de la tecnología y de los conocimientos cualificados. Las características de la globalización obligan a reformular las teorías sobre la cultura y la identidad y el papel que la variable género desempeña en ellas. Hasta comienzos de los años 90, identidad y cultura habían sido contempladas como procesos de inclusión y exclusión, diferencia y similitud, homogeneización y diversificación, en los que la diferenciación étnica y de género se desarrollaba a partir de recursos sociales, políticos y culturales que presuponían una institucionalización previa y su integración en un sistema que era percibido en ciertos aspectos como simple. La globalización describe un panorama distinto, donde hombres y mujeres tienden a buscar alineaciones sociales e identificaciones en ejes bien diferentes.

Aparecen continuamente nuevos “localismos” que, invocando la identidad derivada de su adscripción cultural, sea de índole religiosa, étnica, de género u otras, intentan hacer oír su voz, expresada de manera distinta al modelo de contestación que caracterizó la “primera modernidad” (Guiddens, Beck, Lash, 1994) en la medida en que no reivindican su incorporación desde la integración, sino desde la base de su existencia diferenciada y el derecho a la expresión. En el contexto actual, la recreación de la “comunidad” se revela como una estrategia políticamente útil y emocionalmente satisfactoria que actúa de puente que permite salvar el abismo entre las sociedades de destino y las comunidades locales de pertenencia. Pero al mismo tiempo, la participación de las mujeres en los procesos de negociación cultural pone de relieve la diferencia de intereses y la heterogeneidad interna de estos colectivos.

Lejos de ser un reducto del pasado, la reinterpretación de las culturas se realiza en función de las experiencias presentes. No es un proceso de revitalización, sino de recreación, con objetivos que, cuando alcanzan un grado máximo de expresión consciente, desembocan en la organización política de base étnica y/ o de género.

Referente al género, es evidente que los problemas que conlleva la globalización no afectan por igual a los hombres que a las mujeres. La UNFPA, en su informe sobre “El estado de la población mundial 2002”, recoge las conclusiones de la “Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer” que se celebró en 1995, en la que se señaló “la feminización de la pobreza”, reconociendo que *“La comunidad internacional y el sistema de las Naciones unidas han intensificado su preocupación por la eliminación de la pobreza, pero son menos sistemáticas las medidas para eliminar la pobreza de las mujeres”*. Según este informe, *“se están ampliando las disparidades de género en materia de salud y de educación entre los pobres, y tales disparidades son mayores en los países pobres que en los demás países”*.

Un estudio encargado por UNIFEM llega a afirmar que *“Aún no se han abordado los prejuicios de género enraizados en las instituciones, los mercados y los procesos económicos, prejuicios que son reforzados por algunas políticas macroeconómicas y por ciertas estrategias de desarrollo. En consecuencia, muchas mujeres quedan privadas de sus derechos y carentes de todo poder”*. (Floro, 2001) En este contexto, no es de extrañar que se produzca un fenómeno paralelo de feminización de las migraciones, en la medida en que este proceso constituye una salida, en ocasiones la única que se visualiza como factible, a las situaciones de exclusión.

En su artículo “Migraciones femeninas” (2002), Casal y Mestre llegan a una serie de conclusiones a través del análisis del impacto sobre las mujeres inmigrantes de los principales mecanismos de regulación recogidos en las Leyes de Extranjería del Estado español: contrato de trabajo, reagrupación familiar y permiso especial de cooperación con la justicia. Según estas autoras, la identificación entre la inserción en la economía formal y el acceso a los derechos que se establece tiene efectos perversos para la inmigración en general, pero particularmente sobre las mujeres, ya que los trabajos a los que acceden están feminizados, privatizados, desregulados, con bajos salarios y escaso reconocimiento social, estableciéndose un acceso desigual a los recursos sociales. Por otra parte, señalan cómo el acceso a los derechos mediante la reagrupación familiar evidencia la construcción de las

mujeres como cuidadoras en el ámbito privado, y como no-sujetos, extremadamente dependientes del varón económica, social y jurídicamente.

Lejos de la idea de que la inserción de las mujeres inmigrantes en el ámbito de los estados democráticos supone para éstas una oportunidad de conocer y participar en los mecanismos de eliminación de la discriminación de género, Casal y Mestre enfatizan que *“el utilitarismo que hacemos de las mujeres inmigrantes asignándolas a la esfera doméstica permite reproducir el modelo sobre el que organizamos nuestra vida social en torno a la división tradicional de las esferas pública y privada. Los pilares básicos de la relación sobre la que se articula este modelo son el ganapán (sujeto de derechos en función de su participación en la esfera pública y productiva) y la cuidadora (no-sujeto, dependiente y no productiva en la esfera privada), y es en virtud de esta separación de ámbitos y papeles como se construye la ciudadanía de los varones y la subordinación y dependencia de las mujeres”*. (pág. 164).

Los estudios empíricos que se han realizado sobre la inmigración desde una perspectiva de género (Oso, 1998, Gregorio, 1998) corroboran las afirmaciones de estas autoras. Posteriormente, diversos informes sobre el ámbito de la prostitución femenina nos alertan acerca del incremento de la incidencia del tráfico de mujeres, (A.P.R.A.M.P., 2002) aunque en este último punto el feminismo se encuentra dividido entre quienes apoyan el abolicionismo, como sucede con la citada asociación, y quienes se muestran partidarias de una regulación de la prostitución como actividad laboral, (Juliano, 2002, Agustín, 2002).

Habrá que concluir preguntándonos hasta qué punto la “liberación” de las mujeres occidentales no va a depender cada vez más de la asunción de sus roles por otras mujeres de los países pobres, y recordar los riesgos que conlleva lo que Javier de Lucas (1999) ha denominado como “síndrome de Atenas”; la desigualdad en el acceso a los derechos sobre la base de la pertenencia a una ciudadanía ligada a la nacionalidad, para la construcción de una lógica basada en la globalización de los derechos humanos.

Sin embargo, la perspectiva transnacional resitúa la visión pesimista que se desprende de la constatación de que el trabajo de las mujeres inmigrantes en las sociedades de destino es incompatible con la implementación de estrategias de empoderamiento. Hay dos hechos insuficientemente analizados: el primero es la capacidad que tienen las mujeres inmigrantes para aprovechar los recursos que implementa la sociedad de destino en el ámbito de las políticas de igualdad, y que, si bien en las últimas legislaturas apenas han tenido repercusión sobre las inmigrantes en el plano nacional, han arrojado resultados significativos en los ámbitos autonómico y local, en la medida en que contemplan un apartado específico para las mujeres en situación de marginación. A lo largo de nuestra trayectoria investigadora hemos podido observar que el proceso de incorporación de las mujeres inmigrantes a la sociedad civil en los lugares de destino a través del asociacionismo es cada vez más significativo, presentando un cierto contraste con el asociacionismo masculino, más centrado en reforzar los vínculos del endogrupo. Pero el factor más destacable es lo que nosotras denominamos *el poder de la regularización* (Martín, 2003) que alcanza tal repercusión en las sociedades de origen que en ocasiones ha llegado a invertir el rol de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las estrategias matrimoniales. Desde una perspectiva transnacional, a una situación de marginación e invisibilización en destino puede corresponderse una puesta en valor en la

sociedad de origen, y a la inversa, una situación de extrema vulnerabilidad en la sociedad de origen puede reinvertirse en la sociedad de destino, lo que, a su vez, conllevará importantes cambios en origen.

Aunque sólo recientemente y de forma reduccionista, la importancia de las remesas de los inmigrantes es un hecho que empieza a reconocerse en España. La constitución de sociedades inmobiliarias en los países de origen a iniciativa de sociedades bancarias de capital español demuestra que la dimensión transnacional de los procesos migratorios no escapa a los poderes económicos. No sucede así con los agentes sociales, incluidas gran parte de las instituciones y los organismos que se dedican al desarrollo. Sin embargo, son numerosas las localidades de Marruecos y Ecuador que han sufrido un importante proceso de transformación en relación con la reinversión de los inmigrantes, y su impacto es aún mayor en las relaciones identitarias que en las económicas. En este proceso, el papel de las mujeres es crucial, y resulta lamentable que los (escasos) trabajos que se han llevado a cabo sobre el destino específico de las remesas de los inmigrantes no hayan tomado en cuenta la variable género. Tanto Oso como Gregorio señalaban la importancia de una inmigración de jefas de hogar, pero incluso en aquellos casos donde la inmigración es familiar, el papel de las mujeres en el desarrollo de sus localidades de origen es central, en la medida en que su opinión es decisiva en la estrategia de reinversión del ahorro. Este papel es coherente con un hecho suficientemente conocido: que son los colectivos de mujeres en las sociedades locales de los países subdesarrollados los que arrojan los resultados más satisfactorios en los proyectos de desarrollo, respondiendo con mayor responsabilidad y eficacia a la inversión crediticia.

Sin embargo, el rol decisivo de las mujeres inmigrantes en el seno de las comunidades transnacionales no debe hacernos olvidar que persisten las desigualdades y que el fracaso en la incorporación de los varones al ámbito de las políticas para la igualdad, incluyendo la salud reproductiva y la eliminación de la violencia, es un hecho evidente, aunque se hayan producido avances en ese sentido motivados principalmente por la labor de las ONGs y de las organizaciones de mujeres. A esta realidad no es ajena la dificultad de implementar medidas efectivas de igualdad debido a una serie de variados y complejos factores que pasamos a resumir a continuación.

En su informe sobre el estado de la población mundial 2004, la UNFPA señala que “Incluso diez años después de la Conferencia de El Cairo se sigue considerando a las mujeres en función de sus vulnerabilidades dentro de sus funciones tradicionales de madres, o como víctimas, y no como agentes del proceso de desarrollo”. De los informes nacionales sobre el adelanto hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el ámbito de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer se desprende una serie de trabas: “La persistente falta de datos de buena calidad desagregados por sexo, la escasez de recursos financieros y técnicos con destino a programas para la mujer, a escala tanto internacional como nacional, y la confusión acerca de los méritos relativos de la incorporación en los programas de cuestiones de género, en comparación con los programas centrados en la mujer.

Para este organismo de Naciones Unidas, “la incorporación de los asuntos de género en los programas en general es un proceso difícil, en que las buenas prácticas aún están en evolución”. Señalan que en la encuesta mundial que realiza este organismo se comprobaron importantes deficiencias en la comprensión de lo que significa el enfoque de la equidad de género y la manera de colocarlo en condiciones operacionales dentro de los programas y las políticas, de conformidad con lo requerido por la CIPD. De la información recogida, los responsables del Informe sobre el Estado de la Población Mundial deducen que “la incorporación de las cuestiones de género en los programas principales, en ausencia del respaldo de una organización de mujeres, puede tener un efecto difuso y ser mucho más fácil de postergar que las iniciativas centradas en la mujer”- Los autores concluyen este apartado del informe planteando la importancia de la dimensión política, de la participación y organización política de las mujeres, para que los programas y medidas de igualdad surtan efecto. La importancia de la participación política de las mujeres para la consecución de estos objetivos se convierte en la cuestión central, ligando las cuestiones de gobernanza y empoderamiento. Dentro de este proceso el núcleo de atención descansa sobre el análisis de dos ejes. Los movimientos de mujeres y/o el liderazgo político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- AGUSTÍN, L. (2002) “Mujeres inmigrantes ocupadas en servicios sexuales”, en Colectivo IOÉ, *Mujer, inmigración y trabajo*. MTAS, Madrid.
- ANDERSON, B. (1993) *Comunidades imaginadas*. FCE, México.
- APPADURAI, A. (1996) *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization* Minneapolis, University of Minnesota Press
- A.P.R.A.M.P. (2002) *Informe sobre el tráfico de mujeres y la prostitución en la Comunidad de Madrid*. ed. Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- BARABAS, A. (1999) “Traspasando fronteras: los migrantes indígenas de México en Estados Unidos”, en Pujadas, J. J., Martín, E. y Pais de Brito, J. *Globalización, fronteras culturales y políticas y ciudadanía*. VIII Congreso de Antropología Social, FAAEE y Asociación Galega de Antropoloxia, Santiago de Compostela, pp. 35-42
- BECK, U., A. GUIDDENS Y S. LASH (1994) *Modernidad reflexive. Política tradición y estética en el orden social moderno*. Alianza Universidad, Madrid.
- BONFIL, G. (1981) “Lo propio y lo ajeno. Una aproximación al problema del control cultural”, en A. Barabas y M. Bartolomé (coords.) *La cuestión étnica en América Latina. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. UNAM, México, pp. 85-99
- CASAL, M. y R. MESTRE (2002) “Migraciones femeninas”, en J. de Lucas y F. Torres: *Inmigrantes: ¿Cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Talasa, Madrid. pp. 120-167
- CASTAÑO, A. (1996) “La emigración como proceso que establece una relación entre la sociedad de origen y la de destino”, en A. KAPLAN (Coord.) *Procesos migratorios y relaciones interétnicas*. VII Congreso de Antropología Social, FAAEE e Instituto Aragonés de Antropología, Zaragoza, pp. 53-60
- (2000) *Informe 2000 sobre la inmigración en Almería*. Ed. Junta de Andalucía, Consejería de Bienestar Social.

- FEATHERSTONE, M. (ed.) (1990) *Global Culture. Nationalism, Globalization and Modernity*. London Sage.
- FLORO, M. (2001) "Gender Dimensions of Financing Development Agenda", documento de trabajo encargado por UNIFEM y publicado en 2002.
- GARCIA CANCLINI, N. (1992) *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial sudamericana. Col. Historia y Cultura, Buenos Aires.
- GREGORIO, C. (1998) *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid, Narcea.
- INDA, J. X. & ROSALDO, R. (eds.) (2002) *The Anthropology of Globalization. A reader*. MA. Blackwell.
- JULIANO, D. (2002) *La prostitución: El espejo oscuro*. Icaria, Institut Català d'Antropologia.
- KEARNEY, M. (1995) "The Local and the Global: Anthropology of Globalization and Transnationalism. *Annual Review of Anthropology* 24: 547-65

Informe sobre las deficiencias en las condiciones de acogida de inmigrantes y solicitantes de asilo. El caso de Ceuta y Melilla.

Venancio Cermeño Irisarri
(logístico). Médicos Sin Fronteras.



El propósito del informe es poner de relieve las deficiencias observadas en las condiciones de acogida que la Administración española viene ofreciendo a inmigrantes y solicitantes de asilo en los enclaves fronterizos de Ceuta y Melilla. En él se expone la situación de las cientos de personas malviviendo en las calles y bosques debido a la saturación del sistema de acogida. Se detallan las actividades de Médicos Sin Fronteras (MSF) a favor de estos inmigrantes, y se aportan soluciones desde el punto de vista humanitario.

Resumen de contenidos:

La enorme dificultad de entrar en nuestro país de manera legal, derivada del endurecimiento de la política de concesión de visados, conduce a un claro predominio de las entradas irregulares en los enclaves de Ceuta y Melilla. En los últimos años, se ha producido un incremento de la presión migratoria en estas ciudades. La respuesta de las autoridades competentes a esta realidad, que no es puntual sino reflejo de una realidad permanente, se ha traducido históricamente en una serie de medidas que combinaban los traslados a la península con fórmulas de acogida temporal.

Así, en 1999 y 2000, se abren los de Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) en Melilla y Ceuta respectivamente. La apertura de los centros responde a la

necesidad de proporcionar unas condiciones de habitabilidad, servicios y asistencia básica a las personas que llegaban a ambas ciudades.

Y sin embargo la saturación de los CETI de Ceuta y Melilla se ha producido prácticamente desde su inauguración. Desde finales de agosto 2000, momento en que se pone fin a las salidas a península, los centros han estado permanente colapsados. La presión migratoria creciente ha contribuido a este colapso.

La saturación tiene claras consecuencias humanitarias: ha abocado a cientos de personas a malvivir en poblados de chabolas improvisados, hacinados, en condiciones infrahumanas, sin cobijo, agua o saneamiento alguno, con pautas de alimentación irregulares e insuficientes, con un acceso a la asistencia sanitaria limitado, insuficiente o condicionado por razones ajenas a las necesidades médicas. Además, se está produciendo un trato discriminatorio, ya que a igualdad de situación y derechos, las personas dentro del CETI reciben una serie de servicios básicos, y las personas que están fuera, por el mero hecho de haber llegado más tarde, no son atendidos. Esta situación ha sido objeto de numerosas denuncias y recomendaciones que no se han traducido en cambios o mejoras para los afectados.

La respuesta de la Administración hasta la fecha, ha sido sencillamente ignorar a este colectivo desprotegido y en situación de vulnerabilidad. Únicamente cuando se producen visitas – tales que una comisión parlamentaria o la futura visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos de los Trabajadores Migrantes – las Delegaciones de Gobierno promueven medidas de emergencia, con el objetivo de descongestionar la situación y ofrecer una imagen de normalidad. Soluciones en cualquiera de los casos provisionales y que no suponen una respuesta política seria para afrontar la gestión de los flujos migratorios.

Ante la absoluta desprotección, Médicos Sin Fronteras visitado Ceuta y Melilla en diversas ocasiones, y trasladado su preocupación por la situación. En concreto en Ceuta, se han desarrollado actividades puntuales de asistencia desde enero 2003. La falta de respuesta de las autoridades competentes nos ha obligado a intervenir, con un proyecto continuado de asistencia humanitaria con un doble componente: asistencia médica y mejora de las condiciones de vida.

En el campamento humanitario levantado por MSF, se realizan actividades encaminadas a cubrir las necesidades básicas: alimentación²³, refugio y distribución de materiales de primera necesidad. Al inicio de nuestras actividades se registraron 135 personas. a día de hoy, 542 personas son beneficiarias de los servicios ofrecidos. Se distribuyen desayunos, kits con material higiénico, se ha realizado una limpieza de la zona extrayendo 8 toneladas de basuras. Además se han instalado tiendas de campaña, se han repartido sacos de dormir y esterillas.

²³ A pesar de que este grupo recibe una ración alimentaria dispensada por Cruz Blanca, un estudio realizado por MSF durante la primera quincena de Julio revela que esta aportación es insuficiente. Frente a esta carencia, MSF realiza una distribución complementaria en forma de desayuno.

Con respecto a la asistencia sanitaria, se ha constatado que estas personas sólo tenían cobertura sanitaria de urgencia. Con ello se vulneran una serie de principios básicos²⁴:

- Toda persona que solicita asilo tiene que ser informado en el momento de hacer la petición de que tiene derecho a recibir asistencia médica. *Sólo el 11.4% de las personas que pidieron asilo y han acudido a MSF fueron informadas de este derecho. Todos presentaban lesiones o signos de enfermedad evidentes*
- Todo demandante de asilo que a su llegada solicita atención médica tiene derecho a ser asistido. *Sólo el 15.9% de los que pidieron asilo solicitaron un médico a su llegada, finalmente de esto, sólo el 9.7% recibieron la visita médica a pesar de la petición explícita.*
- Todo inmigrante que pide asilo tiene derecho a la misma asistencia sanitaria dispensada en el CETI, independientemente de que esté fuera del mismo y no sólo asistencia de urgencia. *La realidad es que hasta que no ingresan en el CETI, no se les realiza un reconocimiento médico inicial. Se han detectado barreras a la asistencia, los guardias de seguridad de la entrada al centro seleccionan quien puede pasar o no. La asistencia médica para las personas fuera del CETI se limita a una hora diaria, tres días a la semana.*

Si bien nos encontramos con un grupo de población con buena salud, los datos de morbilidad clínica de los reconocimientos médicos iniciales reflejan que las enfermedades prevalentes son resultado de las condiciones de vida higiénico- sanitarias deficitarias, por el hacinamiento, la falta de agua potable en abundancia, la falta de saneamiento. Las patologías más frecuentes son las del aparato digestivo, enfermedades de la piel, osteomusculares y traumáticas, enfermedades respiratorias, deterioro de salud mental y problemas dentales. La mayoría de las urgencias asistidas han sido por traumatismos. Añadir que el número de personas a las que se ha hecho seguimiento es muy elevado, explicándose por el tiempo requerido por el proceso de derivación y las gestiones necesarias.

En conclusión, el perfil epidemiológico comparado entre Julio y Agosto permite afirmar que hay diferencias significativas en cuanto a las patologías más prevalentes derivadas del inicio de la intervención de MSF. Sin embargo, persiste una situación de falta de mínimos de habitabilidad, y la falta de agua potable suficiente convierte el lugar en un foco potencial de enfermedades de relevancia desde la perspectiva epidemiológica. Además el ambiente favorece la transmisión de enfermedades respiratorias. La ausencia de instalaciones sanitarias²⁵ hace considerar la difusión de enfermedades de transmisión fecal-oral. Destaca que se han detectado casos de patologías crónicas que requieren control y seguimiento por parte de un especialista, sin el cual se está poniendo en riesgo la salud/ vida de los individuos.

²⁴ Contenidos en convenciones internacionales y de ámbito europeo suscritas por España, y más recientemente, en la Directiva 2003/9/CE del Consejo de 27 de enero de 2003, por las que se aprueban normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo en los Estados miembros.

²⁵ Las autoridades militares titulares del terreno donde se asienta el campo, han prohibido a MSF realizar construcciones o infraestructuras que permitirían abastecer de agua potable el campo, o construir las necesarias instalaciones sanitarias.

Se trata de una población joven (un 92% son menores de 35 años) y mayoritariamente masculina, provenientes de África Subsahariana (45.8%) y el Magreb (46.7%) esencialmente. El 95% de ellos son solicitantes de asilo.

Médicos Sin Fronteras RECLAMA:

- 1. Que el gobierno español, en las funciones que tiene encomendadas, cumpla con la legislación vigente y provea protección de todo extranjero en territorio nacional sean solicitantes de asilo, desplazados, refugiados apartidas o inmigrantes en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.**
- 2. Que a tal fin y dadas las carencias permanentemente detectadas en Ceuta y Melilla sobre condiciones de acogida, se disponga la ampliación de los CETI para otorgarles capacidad suficiente para responder de forma permanente a las necesidades detectadas.**
- 3. Que durante el periodo necesario para la ampliación, se habiliten de forma inmediata los espacios comunes del CETI, para que los inmigrantes fuera del mismo accedan en igualdad de condiciones a los servicios para tener cubiertas sus necesidades básicas.**
- 4. Que asimismo se habiliten de forma inmediata recintos provisionales en condiciones dignas de habitabilidad para dar cobijo a los inmigrantes y solicitantes de asilo que- con los mismos derechos – carecen de techo por la capacidad limitada de los CETI de Ceuta y Melilla.**

Fin del proyecto

A partir de enero del 2004 el MINISTERIO DE INTERIOR a través del INSERSO y éste delegando en CRUZ ROJA, CEAR Y CRUZ BLANCA asume la responsabilidad de la atención sanitaria, comida y alojamiento de los inmigrantes que solicitan asilo en Ceuta.

Anexo

Ceuta, acción sanitaria:

Se atiende en una furgoneta/consultorio de MSF, con espacio para exploraciones, farmacia y escritorio, a diario (L/V), una media de 24 consultas/día, entre reconocimientos iniciales (un 30%) y consultas siguientes (incluyendo curas por enfermería). Se hace turno tarde dos veces por semana, y el resto tarea de oficina. Los sábados y domingos se está de urgencia.

Se mantiene contacto con monjas locales que reciben subsaharianos recién arribados, acudiendo si necesidad de valoración, asumiendo derivación o tratamientos y

posterior seguimiento. Estos casos detectados fuera de horario, luego seguirán reconocimiento inicial por MT.

Asimismo se mantiene contacto con MENA (menores extranjeros no acompañados), acudiendo a consultas urgentes, y también asumiendo tratamientos.

Patologías más frecuentes:

- 1) Dermatitis: que incluyen a las infecciones cutáneas, ectoparásitos, micosis.
- 2) Malestar general/Dolores musculares: en relación al modo de vida y tipo de vivienda.
- 3) Infecciones del tracto respiratorio (superior en general).
- 4) Odontopatología (caries).
- 5) Traumatológicas: contusiones, heridas.

Se observa buena respuesta a las indicaciones de medicamentos por parte de los inmigrantes, con cumplimientos de los tratamientos.

El MT observa una infrautilización de métodos diagnósticos (analíticas, RX, estudios de coagulación) en los casos que son derivados al Hospital del INSALUD, tras leer los partes de alta del Serv. de Urgencias, opinando que se trabaja desde aquella parte con alto riesgo para la salud de los inmigrantes.

Se intenta mantener los servicios de reparto de medicamentos ya existentes por parte de la Cruz Roja, en los casos derivados por MSF al Serv. de Urgencias del Hospital.

Se comienza, tras un tiempo de adaptación al entorno de ambas partes (colectivo y organización), con un ciclo de educación sexual para la mujer, en colaboración a la Comisión de Migraciones local, a cargo de las monjas Carmelitas Ventrudas.

Se realizan las derivaciones siempre con acompañamiento por MSF, y seguimiento posterior, tanto en el terreno como intrahospitalariamente.

Por nuestra consulta y posterior derivación, hemos atendido dos casos de Tuberculosis, haciendo y promoviendo el rastreo de contactos. Hasta el 27/11 en que MSF se acercó a la Consejería de Sanidad local, éste departamento no se preocupó de dichos casos de dominio público.

Pedro Galli, Médico de Terreno, Ceuta.

TEMA DE COOPERACIÓN E INMIGRACIÓN

INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Rosa Belén Agirregomezkorta Ibarlucea
Delegada de Sevilla). Mujeres en zona de conflicto.

COOPERACIÓN PARA DESARROLLO E INMIGRACIÓN

Contexto europeo

A mediados de los años 70 se produjo un cambio de actitud frente a la inmigración-contexto de crisis económica. En Europa hasta ese momento se había facilitado la inmigración, sobre todo proveniente del sur de Europa y del norte de África. No obstante, la crisis económica modificó radicalmente el panorama laboral en Europa, con un aumento desproporcionado del desempleo. Este cambio supuso un cambio de percepción respecto a la inmigración, que empezó a ser vista como una amenaza.

Desde ese momento hasta los 90, se han desarrollado propuestas con el fin de frenar el flujo de “inmigrantes”, sobre todo referidos a las personas provenientes del Sur o los países en vías de desarrollo, llegando incluso a criminalizar la inmigración en la Europa Schengen.

Una de las respuestas ha este fenómeno proteccionista de los intereses europeos es la elaboración de *leyes reguladoras* de la inmigración de carácter restrictivo que pretenden regular las condiciones de integración en la sociedad de acogida así como controlar y vigilar a los extranjeros- los sin papeles, que se han recrudecido tras los actos del 11-S, en general, y el 11-M, en España.

Estas leyes restrictivas, que además son muy selectivas puesto que son más punitivas para los colectivos procedentes de ciertos países del Sur, y menos para los originarios de Europa del Este, *limitan y vulneran la libertad de circulación* atacando la igualdad internacional reconocida en el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, así como otros Derechos Humanos reconocidos por todos los estados europeos.

Otras propuestas van en la línea de *utilizar la ayuda al desarrollo para reducir y como freno a la inmigración*, pero volveremos a este punto más adelante.

Este contexto restrictivo no ha logrado frenar la creciente presencia de población originaria de otros países en España y Europa.

Inmigración

No podemos hablar de población inmigrante como un colectivo homogéneo, puesto que existe una amplia variedad de personas con diversas procedencias geográficas, diversas y variadas causas que motiva su migración, diverso en perfil (en algunos casos tienen un carácter más feminizado), cuyos recursos y capacidades son también variados, y cuyas necesidades e intereses son también diferenciados en función de numerosos factores y variables (procedencia, género, situación familiar, nivel de estudios, razones para la migración, etc). Por lo que ofrecer una solución (*café para todos*, como dicen algunos) es algo complejo.

En lo que me interesa centrarme respecto al colectivo inmigrante, que es diverso y heterogéneo, es en sus capacidades y potencialidades. Es decir, el papel que desarrollan.

Las personas inmigrantes, como sujetos activos que son, emprenden e inician una aventura en otros países por diversas razones, que pueden ser individuales, familiares y/o sociales: causas políticas, deseo de una mejora de vida, etc. La migración es una estrategia, un mecanismo de afrontamiento de las crisis, al tiempo que una opción o derecho por elegir el lugar donde se desea desarrollar una vida, o parte de ella.

Se trata de personas “emprendedoras” con un alto potencial, llenos de recursos, y que no deben ser vistos como personas pasivas, “pobrecit@s”, sino que la migración es una opción adoptada con conciencia, estudiada y largamente barajada mediante la cual se pretenden conseguir unos objetivos que ell@s se plantean.

Además, las personas inmigrantes, se encuentran en una situación privilegiada, o esquizofrénica, según se mire, puesto que se encuentra desarrollando una participación dualizada como actores sociales, tanto en los países de acogida como de origen. Es decir, por un lado, participan (en mayor o menor grado) en las sociedades de acogida por medio de su trabajo, impuestos que pagan, etc... y sobre todo influyendo la vida social de estas comunidades de acogida. Uno de los mecanismos más habituales es a través de asociaciones y organizaciones. En las primeras fases de su llegada, las personas inmigrantes tienden a asociarse en grupos de autoayuda y autoapoyo sobre todo centrados por países o nacionalidades, cuyas primeras funciones son las de erigirse en espacios de encuentro y apoyo de las personas recién llegadas: ofreciendo información sobre recursos, un lugar de encuentro, etc.

Sin embargo y tras un periodo de estabilización e integración, estas asociaciones se van diversificando: culturales, de acogida, prestación de cuidados médicos, jurídicos, asociaciones políticas, de mujeres, y ONGs.

Por otro lado, nos encontramos que la población inmigrante desarrolla una labor en sus países de origen, puesto que al llegar aquí no pierden sus vínculos con sus familias, localidades o raíces, y desarrollan una labor social y económica importante en sus países de origen, por un lado a través de acciones de desarrollo y mejora social de sus comunidades de origen y por otro, a través del envío de remesas.

Es lógico, que las asociaciones de inmigrantes sientan que tienen una voz importante y que deseen participar de los procesos de desarrollo que se realizan en España o en su municipio con sus lugares de origen, ya que ellos tienen una vinculación importante y contactos e intereses y compromisos con sus países.

ATIME es un ejemplo claro, aunque no el único. Se creó en 1989 para canalizar y defender los intereses de los inmigrantes en España, y en 1997 crea **REMCODE** - *Red Euromediterránea de Cooperación al Desarrollo*, a través del cual desarrollan acciones en Marruecos.

Tal y como ell@s mism@s expresan:

”REMCODE ha sido creada desde el convencimiento de que los inmigrantes tenemos el derecho y el deber de preocuparnos de nuestro país de origen, y porque hemos vivido en carne propia las consecuencias de la injusticia, la mala gestión y la falta de democracia, razones estas, en definitiva, que nos han obligado a salir de nuestro país. Creemos que ya es hora de ayudar, y no en el sentido de ser solidarios o caritativos, sino en el de asumir responsabilidades y no ser siempre simples sujetos pasivos y receptores. Consideramos fundamental nuestro papel en la estrategia del co-desarrollo, realizando, todo ello, desde una posición privilegiada al disponer de información de primera mano y la ventaja de haber crecido en la misma tradición cultural de las personas a las que va dirigida nuestra labor.”

Como hemos dicho anteriormente, muchas veces la aventura de la inmigración se trata de una estrategia familiar, por la cual la familia elige a la persona que va a migrar, y utilizando los recursos familiares en esa empresa. Por lo tanto, la persona que migra se encuentra vinculado y sujeto a redes y compromisos familiares que deberá de restituir. Se trata, pues, de un proyecto colectivo y familiar, y la restitución se hará por diversas vías: atrayendo al resto de la familia posteriormente (reunificación familiar), y enviando remesas.

Remesas:

Los envíos de divisas permiten mejorar las condiciones de vida de las familias, y a nivel macro-económico supone una fuente de ingresos importantes para los países de origen, que supera con creces la ayuda al desarrollo que reciben del norte.

Datos:

- En 2002, las personas inmigrantes enviaron a los países en desarrollo remesas por valor de 88.000 millones de dólares, un 54% más de lo que recibieron en concepto de ayuda para el desarrollo, según el Secretario Gral de NNUU.
- Las remesas enviadas desde España ascienden a 2.800 \$.
- Las remesas supusieron al menos un 10% del PIB en 6 países latinoamericanos: Nicaragua, Haití, Guyana, El Salvador, Jamaica y Honduras.
- En Colombia supone la 2ª fuente de divisas más importante para el país, por encima de las exportaciones de café.
- El 44% de las remesas de Ecuador se generan en España.

Estas remesas son utilizadas principalmente para los gastos diarios y para habilitar, mejorar o acondicionar las viviendas familiares (o como algunos economistas dicen, es malgastado en consumo, y no invertido en producción).

El crecimiento e importancia de las remesas no es algo para celebrar, porque significa que las economías de los países de origen no están generando suficientes trabajos o riqueza para satisfacer las necesidades de sus poblaciones. "En ese sentido, los emigrantes se han convertido en auténticos agentes del desarrollo", según el presidente del BID. "Si bien es inevitable, este esquema de desarrollo no es el preferible para un país".

Estos datos son preocupantes porque suponen:

- por un lado, un fracaso de las políticas de desarrollo del Norte, y la escasa voluntad para cumplir con los compromisos de enviar el 0,7 del PNB de los países ricos;
- Provoca efectos perversos: como el éxodo masivo de adultos (mujeres y hombres) y el abandono de comunidades enteras, ruptura de familias y tejido social, con lo que supone de pérdida de valores familiares y sociales, desigualdades dentro de la propia comunidad de origen entre las familias que tienen un miembro familiar y que cuentan con más recursos (ropa, estudios...) que otras familias...lo que genera un efecto multiplicador de bola de nieve, fuga de cerebros, etc.
- De hecho, según un estudio-basado en 13.000 entrevistas realizadas en EEUU, México, Centroamérica y Ecuador- descubrió que las personas que reciben dinero de sus familiares en EEUU analizan más la posibilidad de emigrar.

Los gobiernos y los bancos han identificado prontamente, la importancia que tienen estas remesas y valoran positivamente el papel de las personas inmigrantes como "emprendedores" y "generadores de divisas", y tratan de promover esta faceta, relegando a 2º lugar el papel de actores sociales y promotores de cambio social tanto en las sociedades de acogida como de origen.

La comunidad internacional y los gobiernos insertos como están en intentar frenar la inmigración, considerada como una amenaza, han desarrollado mecanismos alternativos al de la generación de leyes restrictivas de la inmigración que ofrezcan una salida, positiva para los estados. Una de estas respuestas ha sido al de ligar la inmigración con el desarrollo de los países del Sur. Es el llamado Codesarrollo.

Codesarrollo

La idea de que el desarrollo y la inmigración pueden ser elementos complementarios encaja con las teorías del codesarrollo, desarrolladas sobre todo por Sami Nair.

El codesarrollo es una forma de vincular de forma positiva migraciones y desarrollo:

- Considera a la población inmigrante, como actor fundamental para el desarrollo tanto del país de origen como el de acogida (podrían ser considerados como expatriados o cooperantes!!);
- Supone también una forma de entender las relaciones entre países ricos y pobres, entre países de origen y de acogida, en igualdad, dado que ambos se reconocen y admiten de la necesidad del otro para “codesarrollarse”.
- Se promueven la gestión racional de los flujos de personas por medio de convenios bilaterales, así como la gestión racional de las remesas e inversiones en los países de origen, y el retorno “voluntario”.

Se *definiría*, por tanto, como una *estrategia de cooperación* (algunos dirán que es incluso un modelo de desarrollo y de cooperación nuevo) *que toma en cuenta a las personas inmigrantes en la cogestión de los flujos migratorios y de los procesos de desarrollo de los países de origen.*

Yo no diría tanto. Mucho me temo que se trata de una estrategia realizada y diseñada desde arriba, sin tener en cuenta los intereses y necesidades de la población inmigrante, con el fin de aprovechar, “de manera racional y eficiente” las capacidades y estrategias desarrolladas por las personas inmigrantes.

La noción de codesarrollo *corresponde en buena medida a intereses económicos y políticos de la sociedad receptora.*

Sin embargo, es innegable que aporta algunos elementos positivos de interés que me gustaría destacar:

Para empezar debemos de reconocer que el codesarrollo no se trata de una nueva visión del papel de las personas inmigrantes, sino un reconocimiento público de las aportaciones que realizan.

- Por un lado, el reconocimiento de la importancia y la necesidad de contar con la población inmigrante. Esta es la protagonista y actor principal, lo que conlleva tenerlos en cuenta en todas las fases de cualquier actividad desarrollada, así como un reconocimiento a las contribuciones realizadas en las sociedades del Norte.
- Por tanto supone un cambio en la mirada hacia la población inmigrante, que dejan de ser percibidos como necesitados de asistencia, sujetos pasivos, “pobres” y desvalidos, para reconocerlos como actores activos de sus estrategias de afrontamiento, y de sus procesos de desarrollo (tanto personales, familiares

como comunitarios), reconociendo su riqueza (cultural, individual, como mano de obra, etc.).

- Se reconoce y trata de aprovechar al máximo la participación dual de la población inmigrante y sus vínculos con los países de origen, constituyendo una especie de puente entre ambas sociedades. Y esta potencialidad debe ser reconocida y potenciada.
- Supone, por tanto, un cambio en las relaciones entre la población inmigrante y las ONGs y la sociedad de acogida: basada en el reconocimiento, en el respeto y en un trato más igualitario, de igual a igual, entre todas las partes: olvidándonos del paternalismo y de acciones realizadas para l@s inmigrantes, pero sin ell@s, tan habitual. Este cambio de relación afectaría a las relaciones Norte-Sur, ONGs y contrapartes locales. Supondría la superación de la *tradicional concepción* de la cooperación como un flujo de «*asistencia*» del norte hacia el sur.

Sin embargo, también cuenta con elementos perversos y negativos, que es necesario poner encima de la mesa:

Es innegable el origen de las propuestas de codesarrollo. Surge en Francia en un contexto de búsqueda de soluciones al “problema” de la inmigración. Este elemento será crucial y marcará tanto los discursos como la acción de las administraciones públicas.

El codesarrollo, al menos la versión oficial que está ganado terreno, prima el papel de la población inmigrante como *generador de divisas* y que ahora *debe tomar la responsabilidad de generar procesos de desarrollo en los países de origen*, utilizando sus remesas de manera “racional” y “útil” al bien común, *suplantando las funciones de sus gobiernos de origen y de los compromisos de la comunidad internacional* (0,7% del PNB). Y sinceramente, eso me parece una perversión peligrosa y que tanto las organizaciones de inmigrantes como las ONGs debemos de denunciar.

Los gobiernos y administraciones públicas hablan de codesarrollo para referirse a un marco de acción basado en 3 ejes:

- Inversión de empresas en el Sur
- La cooperación al desarrollo
- las acciones de sensibilización y formación en el Norte

Existe el riesgo de utilizar el codesarrollo para condicionar y que vengan sólo “los que necesitamos”. No se debe entender el codesarrollo como un instrumento para frenar las migraciones. Del mismo modo, tampoco ha de ser un instrumento de “retorno” de inmigrantes residentes en Europa, ni tampoco la puerta de entrada de empresas del Norte en los países de origen.

En esta línea, parece un error fomentar la cooperación internacional simplemente como una forma de frenar la presión migratoria, como lo reducen algunos gobiernos europeos, olvidando que se trata de una cuestión de justicia social y cumplimiento de los compromisos internacionales y los derechos al desarrollo.

La Cooperación al Desarrollo

Las desigualdades (económicas, sociales y políticas), y la erradicación de la pobreza (plasmados en los Objetivos del Milenio) que existen en el planeta son la razón de ser de la cooperación al desarrollo.

A estos objetivos deben orientarse todos los esfuerzos de las políticas de ayuda, en un contexto donde la ayuda ha disminuido en más de un 20% en los últimos años, situándose actualmente por debajo del 0,25% del PIB como media.

Por ello, resulta cuando menos escandaloso y denunciado el intento de ligar y condicionar la escasa ayuda internacional a la puesta en marcha de duras restricciones a los movimientos de población por parte de los países receptores. El discurso imperante en los gobiernos europeos hoy en día es que en momentos en que la inmigración es un "problema", la cooperación al desarrollo debe servir para evitar que haya flujos migratorios.

Así, el desarrollo, sobre todo el desarrollo económico, de los países de origen contribuiría a frenar la emigración. La cooperación internacional cumpliría, entonces, la función de potenciar un mayor desarrollo y, consecuentemente, actuaría como un mecanismo inhibitor de las emigraciones hacia los países de recepción, que son los mismos que los donantes de la ayuda. En suma, el objetivo es "más cooperación para tener menos inmigración".

Esta visión, muy generalizada, nos parece muy limitada y tiene el peligro de asignar a la *cooperación al desarrollo un mero fin instrumental de control de los flujos migratorios*, dejando en segundo lugar su carácter solidario y de lucha contra la pobreza.

Sin embargo, el codesarrollo y el incremento de ayuda al desarrollo dirigido a los países del Sur no dejan de ser una mera declaración de intenciones: ni se permite la inmigración, ni la entrada de productos del sur, ni aumenta la ayuda, ni se perdona la deuda externa, provocando graves tensiones sociales y económicas en los países de origen.

Por tanto, la cooperación al desarrollo está siendo manipulado en función a otros intereses menos solidarios, y en este contexto, el codesarrollo corre el riesgo, en mi opinión, de ser percibido con una visión restringida y utilitarista de la cooperación al desarrollo (entendida como instrumento para frenar la inmigración), y de la inmigración (entendida como una amenaza para el norte). Además se descarga toda la responsabilidad del desarrollo de los países en la población inmigrante.

Y las ONGs debemos evitar caer en esta visión y denunciar estos intentos de manipulación.

Papel de las ONGs:

Los *motivos* de la voluntad institucional europea de cooperar con el sur son motivos interesados. En ese marco, con esos condicionantes y partiendo de esa base, hemos de llevar a cabo nuestra tarea las ONGs.

La labor realizada por las ONGDs se centra en acciones de 4º Mundo y en los países en vías de desarrollo o en situaciones de conflicto y crisis. Estas acciones de 4º Mundo, desde un punto de vista tradicional, se centra en el apoyo a la integración y alivio de las condiciones de vida de la población inmigrante en nuestra sociedad. El repentino aumento de la presencia de población inmigrante y el papel adoptado por las administraciones públicas ha forzado a crear una línea de actuación específicamente dirigida a este colectivo, por una elemental cuestión de coherencia con el conjunto de nuestra labor.

Acciones tradicionales de las ONGs:

- 1º Atención de emergencia
- 2º Asesoría y orientación jurídica
- 3º Inserción socio-laboral
- 4º Intervención socioeducativa
- 5º Salud: atención médica.
- 6º Sensibilización: prevención de racismo y xenofobia, multiculturalismo, educación en valores, etc.
- 7º Prostitución y redes de tráfico de mujeres y menores

Se han desarrollado menos otro tipo de acciones, que se deberían fomentar, como:

- A nivel político: denuncia de las leyes y regulaciones discriminatorias y que violan los DDHH; ciudadanía, participación en espacios de toma de decisión;
- Social: Igualdad de oportunidades, integración plena,..
- Económica: luchar contra la explotación laboral y las condiciones laborales desiguales y marginales; derecho a la capacitación y formación.....

En mi opinión, los retos a los que nos enfrentamos las ONGs son:

1) *Impulsar el desarrollo* definido como un desarrollo humano justo y equitativo, yendo más allá de una «ayuda» o «asistencia» desde los países desarrollados a los países en vías de desarrollo. Se trata de un auténtico desarrollo. La incorporación de la población inmigrante a los procesos de desarrollo, tanto del norte como del sur, ofrece infinitas y todavía no muy potenciadas y desarrolladas oportunidades que las ONGs y las asociaciones del norte debemos de aprovechar para **transformar** las injustas relaciones norte-sur, para explorar nuevas formas de convivencia y enriquecernos mutuamente, enriqueciendo de esta manera procesos de democratización, plural y diversa, en nuestras sociedades del norte.

Eso supone superar la visión asistencial y paternalista, y dar poder y voz a l@s verdader@s protagonistas del Desarrollo.

2. *Fortalecer la sociedad civil* y, especialmente, a las ONGs del sur y a las asociaciones que trabajan en el norte, como las asociaciones de inmigrantes (tanto mixtas como de mujeres), tanto en el Sur como en el Norte, por medio de la profesionalización, el intercambio de experiencias, las redes, la promoción de las mujeres inmigrantes, el acceso y el control a los recursos, etc.

3. *Re-Construir la visión del “otro”*. Una de las tareas fundamentales de las ONGs que estamos comprometidas con el desarrollo sostenible es invertir la percepción negativa y “amenazante” de la inmigración. La inmigración debe ser entendida como herramienta de desarrollo para ambas sociedades, y superar la tradicional concepción de la cooperación como un flujo de «asistencia» del norte hacia el sur.

4) Apoyar las estrategias de la población inmigrante, que ya desarrollan de manera “natural”: remesas, formación, redes, etc.

Las ONGDs debemos y tenemos el deber de denunciar y re-formular el marco actual de las relaciones Norte-Sur. *El desarrollo fracasará si se mantiene como una vía de sentido único. La reciprocidad es la base del desarrollo, para ello es necesario superar la visión actual de asistencia del norte al sur.*

Como conclusión:

- Es positiva la incorporación de la población inmigrante a los procesos de desarrollo y cooperación internacional, dado que enriquece y permite una re-definición del concepto y las estrategias de desarrollo
Según Kalpana Das: “La inmigración no es un problema sino una fuente de respuestas”.
- Sin embargo, no se puede pretender que *l@s inmigrantes* asuman los déficits institucionales en sectores básicos como la educación, la sanidad o la subsistencia ante la disminución de servicios públicos fruto de la aplicación de Planes de Ajuste Estructural y la disminución de los fondos de ayuda al desarrollo: compromisos de los gobiernos.
- Además, por el mero hecho de ser inmigrante, y conocer una realidad concreta una persona no supone que una pueda gestionar de manera más eficiente el desarrollo. El ser oriundo de un país no asegura que se sea más o menos objetivo a la hora de identificar necesidades y objetivos, que no debemos olvidar se encuentra diferenciados según géneros, clase social, etnia, edad, etc. Asimismo, no debemos de olvidar que durante la gestión de los procesos de desarrollo se crean relaciones de poder (entre los que se encuentran las relaciones de género) y existen intereses entre las personas y organizaciones mediadoras...

En resumen, que los problemas a los que nos enfrentamos en las ONGs de manera diaria, y los dilemas que se nos plantean no van a ser replicados por el mero hecho de la presencia de personal inmigrante.

Por tanto, la formación y profesionalización es un requisito indispensable al que no debemos renunciar pensando que se cubre con el conocimiento del país y la lengua. Y no me refiero sólo a formación técnica sino de actitudes, valores, el auto-cuestionamiento permanente, etc. Este por supuesto es un requisito que atañe tanto a la población local, inmigrante como l@s llamad@s expatriad@s.

**INMIGRACIÓN, EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN:
CLAVES DE UN DISCURSO POLÍTICAMENTE CORRECTO**

Denis Ndepawai (Profesor de Francés de Enseñanza Secundaria). Experto en temas de Cooperación del Tercer Mundo.

La realidad de la inmigración, como exponente de un mundo globalizado en la explotación de sus recursos sin escatimar empeño y sin demasiados miramientos para una justa distribución, ha pasado a ser omnipresente en el diseño y el concepto de las políticas sociales. Lo cual no significa que tal acomodo sea sinónimo de adecuación, puesto que las más de las veces, carecen de la debida calidad y la evaluación de las mismas se difumina en una nebulosa.

La reflexión obligada al respecto es más que un imperativo una urgencia, habida cuenta del alto dinamismo que envuelve el fenómeno de la inmigración, de la voluntad de proporcionar un análisis crítico en aras a orientar las políticas en la materia, y la acción de las ONG, las cuales ejercen a la sazón de bomberos o de correctores y estabilizadores cuando no ambas. Asimismo el objeto de este análisis apunta poner en mano de la comunidad inmigrante, una herramienta que les ayude en el nada fácil camino de la integración. En su caso, siendo este análisis subproducto de la observación y de la investigación, habrá necesariamente de ser un servicio a aquella.

De entrada, tal vez no esté de más, recordar y celebrar que hoy en día al menos se considere la integración, una cuestión relevante, a diferencia de los tiempos del Nazismo expansivo y avasallador en que las minorías étnicas y los diferentes eran arrasadas y exterminadas pura y sistemáticamente. Es de justicia recordarlo y no olvidarlo para no repetirlo, siquiera bajo otros epítetos u otro pelaje. Asimismo, tampoco ha de perderse de vista, el auge del neo-fascismo que, en boca de uno de sus máximos exponentes y adalid, Jean-Marie Le Pen, no hace mucho decía en una lamentable confusión mental y conceptual (en torno a la integración): -cito “No nos importa que otros (léase los inmigrantes), se acojan a nuestros valores y abracen nuestra cultura, siempre y cuando renuncien totalmente a la que tuvieron en origen”. Por lo tanto, perduran y hacen aun proselitismo bajo otro pelaje, resabios de asimilacionismo puro como solución, o más bien como pseudo-solución, hablando en propiedad.

Para completar estas precisiones previas es oportuno y realista reconocer el flaco servicio, no ya a la inmigración, sino en el duro camino del reconocimiento y respeto a la diversidad que nos hiciera el zarpazo terrorista del fundamentalismo islámico, y el tremendo daño que sigue infligiéndonos Al QAEDA en su ignominiosa y cruenta labor terrorista que no cesa, y se hace de tal manera que los extremos del fundamentalismo acaben tocándose en una macabra y tácita alianza y cooperación. Así han dado en ilustrar que todos los fundamentalismos son criminales y fascistas, e igualmente reprobables, no sirviendo sino la única causa de su estrechez mental y de miras.

Entrando en materia, es conveniente, considerar tres dimensiones a la hora de analizar la problemática de la integración de la inmigración en esta sociedad y el discurso que versa sobre tan candente cuestión: La dimensión escolar, que atañe y afecta fundamentalmente a una población infantil y adolescente en un altísimo porcentaje salvando el detalle de quienes debido al desfase curricular, hasta cierta edad no acorde con la media de edad estuvieran aun en un nivel educativo inferior; la dimensión económico-laboral que parece hacerles sombra a todas las demás, sin por ello borrarlas y tampoco poder solucionarlas de un plumazo. Por último, la dimensión social que, si bien tiene un vínculo incluídible con las claves de integración en la vida económica del entorno, debe segregarse en el planteamiento de este último aspecto por tener entidad propia, y porque ya quedó plasmada en la dimensión que antecede. Todavía cabría una cuarta dimensión, la integración política, la cual no pasa hoy en día de ser pura entelequia por brillar por su ausencia como lo demostraremos.

Con arreglo a la dimensión escolar, tan rica de “pelos, señales” y signos precursores, amén de evidencias de ciertas políticas, suele no quedar silenciada, pero si pasada por alto por quienes trabajan con empeño para arreglar los atropellos y desaguizados en la materia, que no faltan.

Como botón de muestra, el Martes 26 de Octubre 2004 en las páginas interiores de El País (sección: Madrid), leíamos la siguiente noticia: “una ONG (AESCO) afirma que 3800 alumnos sin papeles se quedarán sin el título de secundaria”. Repárense en que el periodista, aun con toda la evidencia legal que citamos a continuación no dudó en calificar la reclamación crítica como “una afirmación” para remate, “de una ONG”, casi nada, restando por toda credibilidad a la misma. Pues bien, a renglón seguido, añade más abajo “La comunidad de Madrid expide los títulos, pero con la autorización del Ministerio de Educación. Y la ley de Extranjería, según asegura la Consejería, impide que se les dé el título a los estudiantes que no tengan regularizada su situación en España”. Ahora bien, el fondo de la cuestión, es que ese galimatías legal lo hayamos costado los contribuyentes primero, y luego lo escandaloso es que semejante aspecto legal no sea un escándalo en una Democracia Avanzada que dice defender la infancia escolarizándola con escasas posibilidades de que les sirva a los efectos oportunos, y que recoge los derechos del menor curiosa e incongruentemente. Más aun, podemos figurarnos el grave trauma psicológico que acusaría un niño víctima de semejante medida, puesto que su problema no es de formación o dominio del conocimiento, sino de orden técnico (por lo tanto secundario y subsidiario desde su perspectiva), originado por terceros (aunque sus padres sean los responsables primeros del problema). Se podría pensar que alguien habría con la medida, ideado la única manera de contrarrestar y neutralizar la picaresca de quienes se suben a una patera en avanzado estado de gestación o con un bebé a costas, con la esperanza de aprovecharse de los derechos sobrevenidos y derivados de la protección de la infancia en España.

El comentar tan extensivamente esa noticia no es sino un muestreo de las nutridas noticias que pasan inadvertidas, o no se les presta la debida atención, o mucho peor quizás no haya un registro riguroso, una recopilación temática de las mismas para prestar una inestimable ayuda a la investigación, presente si la hay, y sobre todo futura, que la habrá.

En línea con esta, no hace mucho, afirmaba una responsable político que “quizás los padres inmigrantes no tenían interés en que estudiaran sus hijos, sino en que trabajasen”, sin aclarar si habría en breve un cambio de legislación urgente para “habilitar el trabajo de esos niños inmigrantes”, o tal vez hacerlo extensivo a todos los demás retoños en este país.

En esta misma dimensión, los padres inmigrantes deberían tener una percepción correcta y adecuada de las medidas de integración en el ámbito escolar, sin sobrevalorar ni malentender su concepto.

INTEGRACIÓN ESCOLAR COMO MEDIDA DE “ESTABILIZACIÓN”

Muchos son los padres que tan sólo tienen información suficiente y pocos se preocupan de recabar su contenido exacto. Una medida de integración, ni es un pedigrí, ni una situación perenne y permanente. Se trata siempre de una medida transitoria, una medida de “Estabilización” que habría de desaparecer al superarse las condiciones que la originaron. Los responsables de estos programas, no salen a veces de su asombro al constatar que ciertas familias inmigrantes se esmeran en especular con las ayudas aparejadas a esas medidas, intentando acaparar, evitando siquiera invertir unos céntimos en la compra de unos simples cuadernos, y no escatimando en invertir en ropa de marcas (entre otros lujos).

Debiera de ser para quienes sean destinatarios de algunas de las medidas de integración, el esmerarse por conocerlas a fondo y el trabajar con igual empeño para salir de las mismas, ya que tanto las medidas compensatorias, como las de integración y aulas de enlaces sin olvidar los programas de garantía social, no encaminan a la obtención del título, sino para estabilizar su situación de forma transitoria, para que puedan esos alumnos retornar al “mainstream” educativo, desde el cual, si titularían junto con quienes estuvieran acogidos a los programas de diversificación curricular. Quienes quisieran saber las características de todos y cada uno de esos programas, pueden siempre acudir a los departamentos de orientación académica en todos los centros educativos.

¿QUÉ DISCURSO EXPOSITOR?

El verbo, la palabra, en tanto componente ineludible del discurso, tiene tal vez más fuerza que las acciones, las cuales para adquirir rango de ley o fuerza, debe conceptualizarse previamente, negociarse y por ende formularse en claves de objetivos que habrían de vertebrar las acciones.

Por lo tanto, es imperativo clarificar la intención y el objetivo del “discurso – expositor”. Éste, bajo nuestra entera responsabilidad, no pretende engatusar a nadie, con lo que no aspira a ser nada políticamente correcto. Al contrario, pretende dejar al desnudo, el lenguaje edulcorado, que por lo general no anuncia sino “tempestades para quienes ya están en la intemperie”, y como quienes están en esa situación son precisamente los inmigrantes, nuestro discurso va por ellos y se dirige a ellos. Pero asimismo se dirige a mis amigos reales, personas de buena voluntad, defensores de las buenas causas sin titubeos, si bien me embarga la duda si al reconocerse en el cuadro que describa, no me los terminaré de alienar sin solución de continuidad. Por último a las instituciones y por supuesto, quienes tuvieran

alguna responsabilidad en las mismas, y naturalmente a todos aquellos que criticamos por su hacer o desidia; por su discurso o silencios.

Antes de abordar el “discurso políticamente correcto” propiamente dicho, el énfasis en la vertiente educativa merece una doble aclaración. *Primero*, la comunidad inmigrante parece tan volcada en las faenas cotidianas que acostumbra no involucrarse como debiera en el mundo de la educación, teniendo inclusive a veces, niños en la escuela. Tendrá que hacerlo mejor en lo sucesivo, informarse sobre las acciones que se emprenden acordes con el sistema educativo que habrán de conocer a fondo, así como la legislación en vigor para servir mejor a sus hijos. También se habrán de personar como “sujeto-educando” en un mundo donde el mercado laboral reclama reciclajes continuos y una calificación cada vez mayor.

La *segunda* aclaración atañe a la transversalidad de la educación. Para los niños, adultos, políticos, etc., tanto en los países receptores como emisores de emigración; todos habrán de pasar por el aro y filtro de la educación, para evitar las graves e indescriptibles equivocaciones que se han cometido en la materia; y por supuesto, la pedagogía va dirigida y en beneficio de la infancia, por desgracia receptáculo acrítico de los prejuicios de aquellos mayores que tienen que ver con su formación (progenitores, tutores, profesores y otros). *Por último* la educación es la piedra de toque de los otros dos conceptos: la inmigración y la integración.

¿FRAUDE CONCEPTUAL O DESENFQUE?

Un sutil desliz conceptual nos deriva en el absurdo de considerar como significativa en claves macro-económicas, las intervenciones asistenciales solidarias de inmigrantes para con sus familias u otros, pronto globalizadas en un edulcorado concepto de “remesas de los emigrantes o inmigrantes” según se mire. Pues bien, vamos a poner en claro lo que hay de mito y lo que hay de realidad de impacto significativo en el mismo:

A priori, quede bien claro que todas las esperanzas de cambios estructurales en el tablero geopolítico del Sur del Mundo están cifradas en claves políticas. De no ser así, no hay nada que hacer y no cabe esperanza alguna; y que no nos saquen la recién acuñada retahilia de que los “Estados-Nacionales” se nos han esfumado al albur de la “globalización”. Retomaremos en su momento ese ya mixtificado concepto para desmenuzarlo y dejar al descubierto la “aureola de espuma” que lo envuelve. Más aun, sostenemos que si el sistema económico triunfante por lo pronto tiene un flanco débil y da muestras de ceder parcial o totalmente, es en esos países; no en el Norte, donde el tinglado está tan bien montado y firme que parece que dispone de un seguro de vida o de vidas. Por consiguiente, los libres-pensadores, los analistas de buena voluntad y demás expertos objetivos, habrían de escrutar la realidad imperante allí, detectar los signos precursores o portadores de vientos de “cambios políticos” y no solamente conceptualizarlos, sino también darlos a conocer para que los genios oportunos en el lugar oportuno, se apropien de los mismos y promuevan los cambios pertinentes. Bien es sabido que habríamos de foguearnos con los análisis oportunistas que nos derivan al terreno económico cual si esa incidencia tuviera algo de novedoso o moderno, cuando en realidad desde la noche de los tiempos, y en todas las latitudes, siempre hubo y ha habido remesas de emigrantes. La

posguerra civil española es un buen exponente y visto desde otra perspectiva, las repatriaciones de beneficios de los inversores norteamericanos, de las multinacionales etc., no hacen sino rizar el rizo de las tan traídas y llevadas “remesas”, sólo que esta vez con el redundante pedigrí de traérselo para “desarrollar lo ya desarrollado” (o sea el Norte). Tal vez habría que centrar el análisis en ese extremo para determinar si es expolio o esquilación, o ambas, en vez de marear la perdiz de si las remesas de los pobres inmigrantes del Sur desarrollan o no el Sur, si son indicador significativo para desmontar la tienda, abatir columnas, o conformarse con el acomodo de que “algo es algo” al menos. No cabe mejor refugio para no pensar e inducir a no pensar. Volviendo al centro de nuestra tesis, es pues un fraude conceptual hurtarle a lo político lo que es de justicia, y transferirlo subrepticamente al plano económico so pretexto de que manda el capital. No nos engañemos, ya fuimos víctimas del engaño o mayor fraude histórico-económico que supuso la “globalización de prisa y corriendo”, sin darnos tiempo a salir de lo que el entonces primer Ministro irlandés llamara la “Aldea Global”. Aspecto este último que no obviaré en otro más que necesario paréntesis.

Hay algo que a pesar de ser legión (muchísimos), ninguno de los analistas de la globalización que me conste haya mencionado hasta la fecha; tengamos conciencia de su autoría sin ambages y sin incurrir en falsa modestia: se trata del “origen mafioso de la globalización”. *La globalización, gestada en los círculos de la delincuencia económica, nació no tan sólo para globalizar los beneficios, sino también las irresponsabilidades.* La diferencia estriba en que los beneficios se quedan en el bolsillo del globalizador, mientras que las irresponsabilidades son el flagelo conmutativo de los globalizados. Más todavía, *con arreglo al Sur del mundo, aquella se gestó como el único salvavidas que les quedaba a los expoliadores de las riquezas del tercer mundo, a la sazón clientela distinguidísima de los bancos suizos.* El salvavidas para los dictadores-ladrones *era asimismo el “salvoconducto” para los dineros expoliados, los cuales no tenían ninguna posibilidad de blanquearse dentro de las limitaciones que conllevaban los controles de cambio y de Transferencias.* De la noche a la mañana, el “capital Negro” que veinte años ha denominara “los Afro-dólares” para situarlos en el mismo plano discursivo y analítico que “los narco-dólares” y los “petro-dólares”, se volvieron blanco total e inmaculados. E iniciaron el segundo periplo universal como si de reconocimiento del terreno se tratara, en la forma en que un economista peruano ha tenido la perspicacia de llamar “*capitales-golondrinas*”. Hoy se posan aquí, mañana allá, desequilibrando balanzas, hundiendo a quienes pueda como si de un viaje inocente se tratara pero en un devenir seguro de lo que jamás soñó ser; *no es un viaje inocente, sino un “recorrido y circuito de blanqueo”.* Casi, suficiente para que a uno le espete alguno de los expoliadores; “tantos años acusándonos de expolio y ahora, es usted incapaz de señalar el objeto robado”. Y diría eso con razón, y sobrado de buenas razones. En definitiva, el “Capital-Negro” se hizo etéreo; se convirtió por arte de magia en “Capital Eteréo”. Más, para colmo de desgracias, los acreedores y todos los gobiernos al unísono se han aferrado en blindar la Deuda Externa de esos raquíticos países ya bastante exangues por culpa de la referida expoliación, por si acaso ésta a su vez cogía asimismo las sendas de la galaxia no por temor al tamaño (que desafía cualquiera) sino por hacerse también “etérea”; mientras pedíamos en vano “Hágase también etérea, la deuda externa”, esos bienhechores muy bienintencionados se encargaban de blindarla para que deviniera “eterna”, y efectivamente, lo consiguieron.

Este recorrido sintetizado de unas de las contradicciones e inconsistencias del sistema que aparentemente no muestra fisuras algunas apunta al plano del discurso políticamente correcto sostenido a escala global, y cuyo referente al nivel local es el relativo al “cuarto mundo” que integra la “lumpen-inmigración”. Esa inmigración que bautizamos aquí por primera vez con este concepto debido a su carácter ambulante e inestable en claves de derechos reconocidos y mucho menos garantizados en la traslación a escala local de los bolsos de desequilibrios circunstanciales e inherentes al capital depredador que impera hoy a escala planetaria cuyo macro-exponente (valga la redundancia) es la globalización de la delincuencia menor de la gran delincuencia (llamase mafias) y en definitiva, la globalización de las irresponsabilidades. Ahora bien antes de trazar la filiación discursiva al uso en el plano local conviene establecer el parentesco lógico entre ambos planos, puesto que la “lumpen-inmigración” es sin la mas remota y leve duda, hija de aquella globalización de la delincuencia, donde estados, individuos sin escrúpulos y “otros sin esperanza” se concitan para crear un panorama kafkaiano que a diario se cobra un sin numero de vidas inocentes. Ciertamente es que tanto a nivel de las acciones políticas como del discurso, existe una enorme responsabilidad del país de acogida en este caso, España – y habría de verse con luz y tequigrafos si su que hacer estuviera aun mas las aguas o mitigara el ya kafkaiano panorama. De ahí nuestro análisis y empeño clasificador.

El norte, donde se ubica España, su estructura, se organiza y vive en claves de esa geoestrategia bipolar que rige a escala global (no es casualidad que los rocos no caen en el empeño de pedir cuando no exigen pura y simplemente un enésima reforma del mercado laboral hasta los límites del despido libre y sin rendición de cuentas ante ningún estado ni sindicato). De hecho, el Norte siguiendo la vieja filosofía del viejo y neo-capitalismo de “creación” y subsiguiente gestión de los desequilibrios, genera y crea “su propio sur”. El itinerario es bien conocido. Luego, en una hábil maniobra de inclusión, genera un doble discurso; uno para denominar la realidad sobrevenida cual si fuera por generación espontánea; y dos, otro discurso para describir las acciones tendentes a enmendar o erradicar la (plaga) lo que todos coincidirán en lamentar. Aun cabe en esta espiral esquizofrénica, un tercer género mas ambiguo todavía caracterizado por un despotismo ilustrado, bien evidenciado en este símil. “Tratemos su problema, pero sin ellos”, como si hablara la boca pequeña. Naturalmente, el miedo a involucrar “a esos bárbaros” en la toma de decisiones, al menos en lo que los afecta no elimina los problemas, los agranda. Los gestores de este galimatías se ven confrontados al reto de elaborar una discursiva para justificar sus buenas intenciones democráticas en pro de la lucha contra la exclusión social, puntualizándolo con lo que considera “buena practica” en la materia, pero, acto seguido, les he preciso otra discursiva “para negociar” con los grupos mas irreductibles irradicales en tales cuestiones, para hacerles ver que los intereses vitales del estado y país están mejor defendidos por el procedimiento que propone. (El presidente Zapatero podría hacer otra política en la materia sin buscar ningún consenso, tal cual lo hiciera el ex presidente Aznar con sus métodos expeditivos. Y sin embargo no se causa de pedir y reclamar una política de Estado en esa cuestión De hecho, para no tener que cargar solo con tan candente problema que para colmo de males no reporta dividendos electorales). En todo caso, no hay en este universo democrático norteño que no tenga una palabra dedicada a los ideales democráticos, inclusive si esta trabajando mas bien para objetivos nada progresistas, cuya justificación siempre podrá encontrar en la delicada circunstancia o coyuntura. En resumida cuentas, tanto como en el discurso como en las acciones políticas y de choque, no se

advierte ningún viso de resolver estructuralmente los desequilibrios a nivel global (globalización de las irresponsabilidades), y a escala local (responsabilidad estatal), la problemática generada por la “lumpen-inmigración”. Se trata pues de unos “auténticos vasos-comunicantes de crisis” que se retroalimentan mutuamente, sellando así, su voluntad compartida, declarada o no, de no esturgarse el seso buscando una fórmula para erradicar y superar los desequilibrios: en un plano y en el otro, en el centro o en la periferia.

INTEGRACIÓN Y DISCURSO POLÍTICO

Más de un año ha, en boca del coordinador de IU. Gaspar Llamazares, en una entrevista en televisión (TV 5, si mal no recuerdo), me sorprendí enormemente de oírle remitir a una supuesta autoregulación del mercado laboral la fijación de los límites a la inmigración. Mi sorpresa era tanto más grande cuanto que venía del ala político que más ha luchado y logrado para remediar las profundas meteduras de pata de las sucesivas leyes de extranjería. Más, cómo podía él tener tanta fe en la buena voluntad del caprichoso mercado laboral que nunca rompe una lanza a favor de los débiles (ni que decir tiene que la inmigración es el eslabón débil). Por ende, no podía creer que el ala más comprometida con la creatividad se estuviera riendo ante la magnitud del problema, y capitulando en toda la línea. Desde luego, no era ni es una solución creativa que transforme o enmiende la realidad del fenómeno.

En el extremo diametralmente opuesto están las fórmulas demagógicas y asimilacionistas a lo sumo ya que, dispuestas están para inclusive el exterminio si cabe, se sitúa la extrema derecha. Propone una “Bunkerización endogámica” de Europa y por supuesto, de España en lo social, y naturalmente en lo laboral. Su estrategia ya está puesta en práctica en lo laboral, o desde alturas donde se es intocable. En lo judicial por ejemplo, se acaba de vivir un episodio esperpéntico donde un jurado absuelve a un acusado porque no le parecía suficiente que un testigo solamente presenciara la mortal agresión, con amenazas inclusive proferidas en las postrimerías de la inaudita sentencia.

Sintetizando a lo sumo, es relevante destacar que el extremismo de derechas tensa la cuerda a más no poder para lograr indirectamente un recorte y la mitigación de las propuestas de los que se sitúan más próximos a ellos en el tablero político (Leáse, la Derecha democrática), en un “matrimonio de conveniencia” no anunciado.

Entonces, La Derecha democrática ha buscado apoyos para criminalizar toda la inmigración y fundamento ideológico para legitimar la exclusión social y el asimilacionismo (Veáse las propuestas del presidente del Foro, no se sabe muy bien si de la inmigración o contra la inmigración, sobre “el multiculturalismo” como un “peligro para la Democracia”). (Azurmeudi dixit). Desbordados por el asunto, intentaron proponer sin más un castigo ejemplar a los países emisores de inmigrantes, para sufrir un revés sin precedente en la U.E. (Debido sobre todo a la inmadurez e inocencia de una propuesta cazada al vuelo, y poco trabajada, asesorada y elaborada). Por último sólo quedaba poner puertas al mar, proponiendo aquello de “los contratos en origen” abocando a los cientos de miles que siguen viniendo a una expulsión anunciada, pero imposible de cumplirse. Inclusive se intentó incentivar “retornos voluntarios”, que pronto se revelaron insostenibles.

El retorno es en sí un rodeo al candente problema de la integración, una pseudo-solución que nada aclara sobre el futuro de quienes se quedan.

¿Cómo y en qué claves articular la inserción de los que han hecho o vayan a construir aquí sus vidas? esa es la verdadera cuestión.

Las medidas en diversos órdenes que podrían articularse en claves de discriminación positiva, no pueden ni deben jamás contemplarse desde la autocomplacencia y el acomodo pasivo por parte de los destinatarios, -la población inmigrante. Está claro, como ya decíamos en otra parte, que todas las medidas en ese sentido han de verse como un “plan de Estabilización”, y como tal, conlleva su propia fecha de caducidad. No es para siempre, bien por amortización política que pudiera originarse a raíz de un cambio de rumbo político, una redefinición de prioridades o un final de ciclo y la alternancia.

Asimismo, los reajustes pueden deberse a situaciones de emergencia política, a situaciones de catástrofes naturales u otras. Por último, no ha de excluirse un mejoramiento eventual de la situación personal como razón suficiente y por qué no, necesaria para que desde la honestidad, un beneficiario salga de tales programas de estabilización. Los inmigrantes deben saber que el seguir beneficiándose de esas medidas de estabilización, además de ser un fraude, crea en el entorno un cuestionamiento de tales medidas, siendo la desconfianza el principio de la reacción contraria pronto plasmada en la “involución comparativa”. Esta última nace siempre a raíz de ciertas incongruencias perceptibles, por ejemplo, el desajuste y la contradicción entre la supuesta necesidad del beneficiario, y la ostentación y el lujo del que pudiera hacer gala o no lograr disimular, lo cual no sólo desata una “fe de agravio” por parte de otros ciudadanos que comparten dicha condición o no han sido admitidos en dichos programas. Y la involución y desactivación de la medida está servida. En resumidas cuentas, el inmigrante se ayudaría a sí mismo y a los de su condición mejor, abandonándolo en cuanto su condición al mejorar hace que su estancia en el programa ya no sea necesaria.

¿QUÉ DISCURSO DESDE LOS PAÍSES DE ORIGEN DE LA LUMPEN-INMIGRACIÓN?

Aparentemente los teóricos de la mal llamada “Globalización” están trabajando con esmero para allanarles el camino a las políticas de irresponsabilidad de los gobiernos de los países-emisores de esa forma de emigración, al igual que ya lo hicieran con “las fugas de capitales, expolios despiadados, y otras formas de blanqueo de dineros de dudosa legitimidad. Se trata del empeño en vocear que los “Estados han desaparecido o en vía de serlo”. Se trata de otra hábil maniobra para librar a dichos gobiernos a asumir la gestión de sus políticas económicas. En nombre de la globalización de beneficios, la globalización de la delincuencia y demás irresponsabilidades, nos quieren convencer de que la labor de gobierno es y debe ser de lo más inútil para sus pueblos, convirtiéndose dichos gobiernos en meras correas de transmisión de las órdenes de los titulares de esos “ilegítimos beneficiarios”. Pero, sostenemos que no es ni debe ser así. Es vano esfuerzo, tratar de diluir las responsabilidades. Se ha de trabajar en aras a demostrar con pelos y señales que todos los irresponsables no se podrán esconder siempre y eludir la persecución, los ciudadanos de

buena voluntad deben evitar que los estados basculen y se sepulten en la delincuencia; cosa por lo que se afanan los agroreros del actual sistema de globalización.

Los responsables de inmigración entre otros, suelen citar con regocijo, unas supuestas declaraciones de algún diplomático o alto cargo marroquí quien supuestamente esgrimió el fantasma del “arma de la inmigración, se avalancha si no flexibilizaba la UE su política proteccionista frente a las exportaciones de la naranja marroquí”. Esas supuestas amenazas, si es que las hubo, no solo carecerían de sentido sino que además, respondían a un farol casi infantil, porque era mucho suponer que esa monarquía tiene algún control real sobre el movimiento de sus poblaciones (cosa irreal porque carece de tal capacidad), y mucho menos tenía capacidad para utilizarlo a su antojo (la masa más bien asusta a su gobierno, el cual se ve precisado de valerse de artimañas y políticas demagógicas en su relación con ella).

Parece ser que los países-emisores “no saben y no contestan”. Parece que sus ciudadanos no les pertenecen o carecen del más mínimo derecho a que defiendan sus derechos donde quiera que lo necesiten. Va siendo hora de que asuman sus responsabilidades, y no se escudan ni parapeten tras una coyuntura económica que escapa a su control. Es de recordar que son los “gestores directos de la delincuencia galopante, con utilización de los aparatos oficiales y todo para generar papeles y documentos falsos, como primer eslabón para empujar a la gente a una emigración de altos riesgos. Luego, son asimismo los que dictan las condiciones de extrema generosidad para las repatriaciones de los pingues beneficios de los inversores foráneos, parte de los cuales les llega directamente a sus bolsillos, y por último, son ellos, los *que aseguran la “transmisión de la deuda heredada” para garantizar que sea “Deuda hereditaria”, dándole el estatuto de “DEUDA ETERNA HEREDITARIA”*. Nadie evoca la desaparición del estado en el supuesto que antecede; no, antes al contrario, apelan a él para que ningún novato en la labor de gobierno “más bien, desgobierno”, se atreva a poner esa herencia hereditaria de la deuda externa en entredicho. *El salvoconducto estriba en garantizar que “todos los niños nacidos en esas latitudes nazcan ya (de hecho nacen ya) endeudados” hasta la médula*. Incongruencia o inconsistencia difícil de creer pero real.

Cabe pues, mucha pedagogía para que tan insostenible discurso para la inteligencia deje de ser de curso legal.

DE CÓMO LA IGNORANCIA Y LAS PIADOSAS EXCUSAS DE LOS PAÍSES-EMISORES DE LUMPEN-INMIGRACIÓN ENCUENTRAN UN ECO EN LA ARROGANCIA POLÍTICA DE LOS PAÍSES DE ACOGIDA (EN EL NORTE).

Ese hecho plasmado en una extraña alianza entre debilidad y fuerza cristaliza en la falta de creatividad en la materia. Sin entrar a desarrollar a fondo qué sería creatividad en este particular, no podemos eludir dos cosas: 1) remarcar que los cambios en aquellos países habrán de operarse en la esfera política, en el mejor de los casos con cierta retroalimentación desde el Norte. 2) que los países de la U.E. no pueden demorar aún más la inclusión de los inmigrantes como sujetos políticos, sujetos creadores de políticas, y en esa galvanización de energías, tal vez se podrá gestionar mejor el fenómeno de la inmigración.

¿QUÉ PARADIGMAS?

El rediseño de unas claves nuevas de una cooperación que involucre e implique a los inmigrantes aquí establecidos, no sólo al nivel de ejecución, sino también de la toma de decisión.

Máxime en este trance ya que estamos en la antesala de una política de consenso y de Estado en temas exteriores. (ZP.dixit).

LA CULTURA DE LA “CREATIVIDAD”

Es la única cultura de futuro. Si la realidad no nos gusta, y de hecho es decepcionante, hasta desilusionadora, la única esperanza, estriba en crear el futuro, estriba en una fe sin fisuras en la creatividad. Pero semejante fe no está nada reñida con la inspiración y el aprendizaje de modelos que han hecho historia. El modelo judío de inserción social es a mí entender paradigmático en este menester, porque es activa, nada fraguada en una dependencia extrema, ni abocada a la dependencia como fin en sí.

Para arribar a esto, ha de tenerse en cuenta unas premisas fundamentales ante todo. El compromiso social sin límites y el ser sujeto, sujeto activo creador de decisiones en cuestiones de políticas inmigratorias. Para ello, las políticas de migraciones habrían de retroalimentarse, contando con la buena voluntad de los que tienen competencias en la materia.

CONCLUSIONES

El discurso de los partidos políticos en tiempo real es un constructo que se debe y responde a “la premisa de los dividendos políticos resultantes”. Los políticos admiten entre bastidores que al no ser los inmigrantes sujetos-políticos carecen de votos, con lo que ello, implica debilidad para formular propuestas y peor aun para defenderlas. Por ello, los políticos consideran muy arriesgado, arriesgarse demasiado por ellos, por no alienarse votos potenciales ya asegurados. Después de todo, -dicen-, el político se debe a los votantes en su mandato, pero como no pueden rehuir de ningún tema, se ven obligados a construir o desarrollar un lenguaje políticamente correcto. Una pedagogía crítica rigurosa, es la única condición de posibilidad de un discurso alejado de los nominalismos dotado de contenido y con un compromiso transformador tangible.

CONCLUSIONES

A lo largo de todo el día de las jornadas hemos podido ver el tema de la Inmigración desde diferentes perspectivas, empezando por el testimonio –en vivo y en directo- de un inmigrante, desde que llegó a España hasta su situación actual, seguido de un vídeo bastante representativo de lo que están viviendo hoy en día miles de personas que intentan llegar a Andalucía para poder tener una buena calidad de vida.

Destacar así cómo los ponentes nos han hecho recordar cómo era la situación de los inmigrantes hace unos años y cómo históricamente los extranjeros han estado excluidos de toda participación en la vida pública; nos han puesto al día del panorama legislativo actual en el tema y lo que aún queda por recorrer y avanzar en nuestra sociedad; han hecho balance del número de inmigrantes llegados a España, la procedencia de éstos, la situación social en la que viven, el porcentaje de ellos que consigue estabilizarse, que encuentra empleo, etc.

Se ha hecho especial mención a la actual **Ley de Extranjería**, a la **Ley de Asociaciones** y sobre todo al **Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004**, basado en los principios de igualdad, integralidad, interculturalidad y socialización de este colectivo. Se está desarrollando ya el Segundo Plan Integral que entrará en vigor a partir del 2005 y que contará, entre otras, con la novedad de analizar cada marco según planes a nivel provincial, de forma que se puedan provincializar las acciones.

Resaltar también la inquietud de los ponentes respecto a la existencia tan extendida de los estereotipos que colocan al inmigrante en una situación de exclusión respecto al no inmigrante. No nos sorprende a ninguno, por ejemplo, el escuchar hablar de *extranjero* o *inmigrante*, según el país de origen.

Por otro lado, se reclama aquí, una vez más que el Gobierno español provea de protección a todo extranjero en territorio nacional, y no se quede esto en simples promesas como viene siendo habitual.

Un punto en común entre todos fue la necesidad de que la sociedad actual sea cada vez más tolerante y abierta con los cambios que van surgiendo, aceptando y viendo como algo positivo y/o beneficioso la integración de todas las personas, sin importar su país de origen. Es necesario también el desarrollar programas de Educación Intercultural que suponga el conocimiento de otras culturas, así como luchar contra el prejuicio y las bases de la discriminación. Además hay que tener siempre presente los términos ***educación, migración y diversidad*** como tres aspectos sobre los que reflexionar en nuestra sociedad.

Igual de necesario se ha considerado aquí el fortalecer las acciones de las Asociaciones y ONGs de la sociedad civil como acto promotor de la integración del colectivo inmigrante, y la importancia de la coordinación y cooperación entre éstas.

Tres son los aspectos más relevantes que reflejan las lagunas para encontrar soluciones estructurales que conlleven a la mejora de las condiciones de integración social del colectivo inmigrante:

- **Aspecto jurídico:** la regulación jurídica en términos de inmigración sigue siendo la misma a través de las diferentes leyes sobre extranjería aprobadas y consensuadas entre los partidos mayoritarios. No han podido hasta ahora aportar soluciones viables, así como un marco jurídico constructivo para facilitar la integración del inmigrante. Se han ido caracterizando por su perfil, no sólo discriminatorio, sino también utilitarista.

De hecho, se hizo desde las Jornadas “Cara a cara con la Inmigración 2004” un llamamiento a los poderes públicos respectivos para que corrijan el contenido de la Ley con la intención de favorecer una aplicación de la misma más acorde con la condición del inmigrante y más respetuosa con su calidad de persona con derechos propios.

- **Aspecto económico:** se ha plasmado a través de un análisis de la cooperación internacional al desarrollo, buscando una relación directa entre la situación de los países del Sur y el propio fenómeno de la inmigración. Está claro que *“no se puede dar con una mano y retirar con la otra”*. El marco de la cooperación internacional también se debe asentar sobre una base de relaciones justas entre los países, con unos intercambios económicos orientados hacia el ajuste de los desequilibrios internos y el rechazo de actuaciones interesadas y unilaterales. Es preciso cambiar el enfoque de las relaciones internacionales para ir hacia la búsqueda de soluciones duraderas.

Se rechaza también desde estas jornadas un enfoque globalizador donde se protegen los intereses de unos países y unas empresas a costa de millones de personas viviendo en la pobreza extrema y obligadas a emigrar.

- **Aspecto social:** se hace un especial hincapié en la dificultad que tiene el movimiento asociativo pro y para inmigrantes, en Andalucía, para armonizar y coordinar actuaciones y políticas orientadas hacia la búsqueda de soluciones en el campo de la inmigración. Se resalta que es imperioso e imprescindible, si se quiere avanzar, si se quiere ser constructivo, establecer plataformas donde el diálogo y la participación son principios moderadores. Deben de consolidar el establecimiento de un modelo de acción estructural positivo para el beneficio sociocultural del inmigrante.

En el *Anexo* se recoge una **Moción de apoyo** acordada por la Asamblea de la Jornada “Cara a cara con la Inmigración 2004”.

Para finalizar, queremos que esta memoria deje constancia así, del deseo de los ponentes de que sus conferencias quedaran plasmadas en un libro como este y no fueran simplemente comentarios e ideas que, una vez dichas, se pudieran olvidar. Así como expresar por escrito la voluntad de DECCO Internacional de cambiar las cosas, siguiendo un camino a través de la creación de una plataforma donde participen instituciones, asociaciones y sociedad civil, además de diseñar un camino a seguir en conjunto, durante cada año y que sirva de puesta en común en cada jornada.

Nos quedamos, como cierre final, con una frase comentada en las jornadas y que es fiel reflejo de lo comentado en este día: *“La Inmigración no es un problema sino una fuente de respuestas”*. (Kalpana Das).

Anexo 1

DECCO INTERNACIONAL
AVENIDA BLAS INFANTE 4, 8º PLANTA
410011 SEVILLA
TELF Y FAX: (+34) 954273826
EMAIL: decco@wanadoo.es



MOCIÓN

En el marco de la jornada “Cara a Cara con la Inmigración, Encuentro de Expertos en Inmigración, Problemática de la Integración Social, Laboral y Personal”, que tuvo lugar en Sevilla a 29 de octubre de 2004 y que fue organizada por la asociación Desarrollo Comunitario Internacional (DECCO Internacional), se ha aprobado una Moción de Apoyo por el conjunto de la Asamblea presente, en relación con la siguiente situación, que se expresa en los términos que vienen a continuación:

Enterados de las amenazas proferidas por el imputado en el reproable crimen racista de Alcorcón contra el representante de Movimiento contra la Intolerancia personado en dicha causa como acusación particular, hecho en sí inaudito e inédito en la historia judicial de este país, a instancia de dos miembros de sendas asociaciones de Madrid participantes, se propone:

- 1- Solidarizarnos y apoyar sin fisura a la acusación popular y el Presidente de Movimiento contra la Intolerancia, D. Esteban Ibaña.
- 2- Incorporar a las conclusiones de las jornadas una moción explícita rotunda y unánime de rechazo de dicha sentencia absolutoria por sesgada y carente de base legal, así como la soberbia actuación de dicho imputado.
- 3- Remitir al Foro de la Inmigración Andaluz un ruego y requerimiento para actuar en el mismo sentido.
- 4- Instar a todas las organizaciones inmigrantes y humanitarias de todo el Estado a unirse a nosotros en ese frente de rechazo a ambas cosas.
- 5- Declarar nuestra firme determinación en posicionarnos en pro de una justicia sin sesgo ni miedos.

Acordado de forma unánime por la Asamblea de las Jornadas “Cara a cara con la Inmigración 2004”.

AGRADECIMIENTOS

En nombre de DECCO Internacional queremos agradecer a todas las personas que estuvieron presente en este día, su colaboración y participación en las Jornadas “Cara a cara con la Inmigración” del 2004.

Agradecer en especial a los representantes de la Junta Directiva de DECCO Internacional, **Jean Rémy Lamaré Mongbet** (Presidente), **Benjamín José Jarquín Duarte** (Secretario) y **Virginia Cano Montoro** (Tesorera) así como a los miembros del equipo técnico por su esfuerzo en la organización de las jornadas, **Anna-Sofía Joro**, **Berta Pineda** y **Sara Usero**. A **David García** por su originalidad en el diseño del cartel y portada de este libro y al **Centro Cívico Las Sirenas** por la atención prestada y a **Cristina Paloma** como directora del Centro. También agradecemos a la Consejería de Relaciones Institucionales por financiar las jornadas y por su esfuerzo y entendimiento.

A todos los ponentes que estuvieron este año, a **Sebastián de la Obra** nuestro agradecimiento por la buena disposición que ha venido prestando año a año en DECCO, como por su labor en el tema histórico y cultural de la inmigración; a **Mohammed Dahiri** por su aportación y experiencia en los Derechos Humanos; a **Max Adam** especial reconocimiento en la lucha por los Derechos civiles y constitucionales; a **Marcelino Bondjale** por su labor científica en el estudio de las Ciencias de la Educación; a **Emma Martín** por su altruismo y dedicación en la enseñanza antropológica; a **Denis Ndepawai** por su sensibilidad y entusiasmo en la rama de la Enseñanza y la Educación; a **Victor Bellido** por su excelente estudio y explicación sobre el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004); a **Rosa Belén Agirregomezkorta** por su amplio estudio de la Cooperación al desarrollo y el tema sociológico de la Inmigración; y a **Venancio Cermeño** por su clara y real exposición de la situación que viven los inmigrantes en Ceuta

Al programa de Canal Sur Televisión “Andalucía sin fronteras” por su trabajo continuo para informar la sociedad civil sobre el fenómeno de la inmigración y por su contribución a las Jornadas con la cesión de un video informativo.

Agradecer finalmente, a todos los **asistentes** por estar ahí con nosotros en este día, al joven inmigrante de nacionalidad nigeriana “**Ojo**” por su testimonio, y en general a todos los que ahora mismo están leyendo esta memoria que, sin la colaboración de todos ellos no se hubiera realizado este trabajo tan rico en experiencias y que esperamos servirá de base para futuras soluciones en el tema de la Inmigración.

